



[Handwritten signature]

**ACTA IX-030/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de noviembre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: - - - - -

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 01:02 del día 24 de noviembre del 2022. - - - - -

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. - - - - -

SECRETARIO MUNICIPAL: Buenas tardes Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: - - - - -

[Handwritten mark]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** - - - - -

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. - - - - -

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - - -

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-029/2022** de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

[Handwritten initials]

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-003/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

[Handwritten mark]

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 905,000,000.00 m.n. (novecientos cinco millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,000,000.00 m.n. (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). -----

[Handwritten initials]

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,278,230.00 m.n. (dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). -----

[Handwritten initials]

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000.00 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -----

[Handwritten signature]

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 12,692,588 m.n. (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 12,692,588 m.n. (doce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y ochos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). -----

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 20,787,600.00 m.n. (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 20,787,600.00 m.n. (veinte millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -----

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,300,000.00 m.n. (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



(IMMUJER). -----

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,600,000 m.n. (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). -----



NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 9,587,418 m.n. (nueve millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). -----



DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,250,000 m.n. (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2023, programas operativos anuales 2023, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones). -----



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----



c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, **relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----



d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **relativo a realizar una Jornada Medica de Detección y Concientización contra el Cáncer de Próstata.** -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1166/2022. -----



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$139, 822, 354.76 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado.** -----



c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a que se autorice a la Presidente Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de**



Subsidios Federales con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y económicas que se Destinaran para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Programa de “Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera” por el Gobierno del Estado de Baja California. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-IX-01163/2022. ---

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1164/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de “Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera”**. -----

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,777,302.53
2	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchitl, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, Col. Aztlan, Playas de Rosarito B.C.	\$ 5,480,432.47
	TOTAL	\$ 7'257,735.00

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de “Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera”, con una inversión hasta \$7, 257, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.** -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1168/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----



Handwritten signature in blue ink.

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

Handwritten signature in blue ink.

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

Handwritten signature in red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día Presidente es el:-----

Handwritten signature in blue ink.

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-029/2022** de la Sesión celebrada el día 10 de noviembre del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA**. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Handwritten signature in blue ink.

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

Handwritten signature in red ink.

SECRETARIO GNERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

Handwritten signature in orange ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por



favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-003/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2023 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California**, Presidente.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.-----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, muy buena tarde a todos y todas las personas presentes, en lo que corresponde al presupuesto de Egresos asciende a un total de \$905,000,000.00 de pesos representando el mayor presupuesto de la historia en nuestro Municipio, integrado por recursos propios y aportaciones Federales principalmente, pero es importante mencionar que para llegar a la cantidad mencionada de \$905,000,000.00 de pesos, nunca ha sido necesario en esta administración la contratación de ningún tipo de deuda es importante recalcar eso independientemente de que estemos pagando deuda que ya adquirieron otras administraciones, las finanzas son sanas, así como incentivar la participación ciudadana son características del Gobierno actual, por esto en cumplimiento con la Ley de Planeación y el Reglamento del Presupuesto Participativo se está destinando el 15% de la proyección de lo recaudado de Impuesto Predial para aplicarlo en obra elegida por los Rosaritenses a través del mecanismo de Presupuesto Participativo, siendo una cantidad que asciende a los \$14.25 millones de pesos para el 2023, esto independientemente de también el Presupuesto que se está asignando a los diferentes Programas de Obra que se tienen contemplados para el 2023, entonces esto vendría sumar a ese total, se tiene presupuestado un programa de instalación de luminarias, un programa de semaforización de las principales vialidades, pavimentación, adquisición de vehículos para patrullas entre otros como son también equipamiento a los bomberos, son proyectos que están incluidos a este Proyecto de Presupuesto de Egresos con el fin de generar el desarrollo económico, seguridad y bienestar en nuestro Municipio es por lo anterior que la Comisión de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, sin embargo también se vieron en la Comisión de Hacienda los diferentes Presupuestos de Ingresos y de Egresos de las diferentes Paramunicipales con las que contamos los cuales pues ya en su totalidad han sido aprobadas también en sus Juntas de Gobierno, por lo cual pues también ameniza la revisión en la Comisión que independientemente de eso la misma exposición la hicieron ante todos y todas la Regidoras, es por esto Presidente que consideramos que es un presupuesto, factible, viable y también considerando que los presupuestos de Egresos para este 2023 tanto de Gobierno Central como de las Paramunicipales, pues fueron realizados tomando como referencia el Ejercicio Fiscal actual ver cuánto se gastaron, en que se lo gastaron, cuáles son sus necesidades, cuales cubrieron durante este Ejercicio Fiscal y que ya no van a tener que cubrir tal vez en el siguiente y lo puedan destinar también a otras áreas, así mismo el presupuesto ya integra las proyecciones de los Recursos Estatales y Federales con los que de dispondrá el Ejercicio Fiscal 2023, también algo muy importante que para este Ejercicio Fiscal 2023, todas esas plazas que fueron suprimidas en las diferentes Dependencias por falta de presupuesto en 2022 ya serán recuperadas en 2023 más las que sean asignadas a algunas Dependencias que así lo necesiten y por otra parte que se integran los Programas de Semaforización, Alumbrado Público, Paquetes de Obra, Adquisiciones de Unidades y equipo de Seguridad, lo cual ya había mencionado hace un momento, es por esto que la Comisión





[Handwritten signature]

de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno Central y de los Presupuestos de Ingresos y de Egresos de las diferentes Paramunicipales, así mismo Presidente le solicito, si se le puede ceder el uso de la voz al Tesorero, ya que trae una presentación general de lo que es el Presupuesto para este Ejercicio Fiscal, muchas gracias.-----

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo por su participación, adelante Tesorero por favor. -----

[Handwritten initials]

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, buenas tardes, pues ya hizo una explicación bastante amplia el Regidor con respecto al Presupuesto, solo vamos hacer notar algunos datos, por ejemplo, este Presupuesto contiene 41 Programas Operativos para el 2023 de los cuales 37 corresponden a Programas de las Secretarías y las Direcciones y hay 4 Programas Especiales, uno que corresponde a la Administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal el segundo para FORTAMUN deuda, el tercero administra los recursos que se recaudan del Derecho de Alumbrado Público y que le dan mantenimiento y rehabilitación a todo el sistema de alumbrado de la ciudad, el cual tiene un costo anual de \$47.9 millones de pesos y el ultimo que es el Programa con Recursos de obra normal que tendrá un presupuesto asignado de \$109 millones de pesos, en cuestión de Plazas y Tabuladores para este próximo ejercicio se están proponiendo un total de 1,051 Plazas más, un total de 1,051 Plazas en total para todas las Dependencias, habrá dos Tabuladores, es importante hacer notar por ejemplo que desde hace tres años existe un Tabulador de sueldos el cual evita que se use discrecionalmente el Presupuesto para asignar sueldos y salarios por distintos argumentos o conceptos que no sean realmente la función que está realizando el funcionario que en este caso sería en atención a su responsabilidad y cargo como se asigna el sueldo, eh también atendiendo la instrucción de la Presidente Municipal es que hubo un incremento de sueldos en todos aquellos que tenían un sueldo por abajo de los \$ 10,000 pesos, se hizo un incremento salarial a parte de plazas que estaban sub pagadas en específico los Abogados y los Doctores con los que cuenta el Ayuntamiento, el Presupuesto total efectivamente va a ser por \$905 millones de pesos, comparado con el Presupuesto que se había autorizado en 2022, que originalmente era por \$704.3 millones tiene un crecimiento del 28.48% que significan \$200.6 millones de pesos más, en general se asigna un presupuesto para cada uno de los Secretarías que componen la Administración Central en lo que es el sector de Presidencia crecen un 17.8%, Sindicatura con un 19.2, lo que es Secretaria General 22.5, Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos 17.8% más, en Seguridad Ciudadana tendrá una asignación de casi el 25% del Total del Presupuesto, es decir uno de cada cuatro pesos se destinaran al área de Seguridad y crece con un 21.6% más para el próximo año en cuestión de Tesorería la inversión pública crece 44%, Oficialía Mayor el 35% igual que la Secretaria del Bienestar en la cual también se asignó un mayor recurso atendiendo las instrucciones también de la Presidente Municipal de fortalecer los Programas Sociales del Ayuntamiento y aquellos que promuevan generar una economía social hacia los ciudadanos tiene un incremento del 35.5% de incremento en esta Secretaria tan importante, la Secretaria de Movilidad y Transporte también tiene un incremento del 49% en su presupuesto asignado, este presupuesto de 905 millones, \$138.6 millones serán destinados a lo que es inversión pública, que de hecho más adelante harán una exposición del total de las obras o las obras en específico que se están proponiendo de los cuales \$32.4 iría para edificios públicos \$24.9 millones para señalamientos y control vial, aquí es donde está incluido el Programa de Semaforización inteligente 7 cruceros en el Municipio, la Recuperación de Espacios Públicos con una inversión de \$6.6 millones de pesos, pavimentación con \$28.9 millones de pesos, Obras de Presupuesto Participio \$14.2 millones y el Fondo de Infraestructura Social Municipal que tendrá una inversión de \$31.3 millones de pesos, \$14.2 millones de los que están presupuestados, es para la aportación que hará el Municipio al Sistema de Seguridad Integral para los Policías para que puedan contar con todos los beneficios de Seguridad Integral que incluye su pensión por jubilación en ISSSTECALI, también \$12.5 millones de este presupuesto están destinados para la segunda etapa de Proyecto de Sustitución de Luminarias de iluminación limpia dentro del Municipio y que comprenderá esta

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink at the top right.

segunda etapa que aparte de generar una mejor iluminación y una iluminación limpia también pues genera mayor seguridad hacia la ciudadanía, \$12.7 millones de pesos estarán destinados para lo que son uniformes y equipo de protección de tanto Policía activa, Comercial y Bomberos y Protección Civil, recordemos que la pasada Administración hizo una compra muy similar pero había más de 12 años que no se atendía este tema, entonces se está proyectando en atención a que el equipo que se compró en la pasada Administración tiene una vida de 3,4 años ese equipo de protección es pertinente que previo a que cumpla su vida útil es equipo se presupueste la renovación de este equipo tan importante para bomberos, \$1.5 millones de pesos también es una instrucción de la Presidente que se etiquetara presupuesto para la compra de árboles, plantas y renovación de juegos en los Parques Municipales y se están etiquetando \$1.5 millones de pesos, \$10.5 millones de pesos también será el total de los Programas de Ayudas Sociales a Personas que se están proyectando para el próximo Ejercicio Fiscal y es cuanto Presidente. -----

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

Handwritten initials in blue ink.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh una pregunta Regidor, creo que también se lo hice en Sesión de Comisión de Hacienda que tuvo a bien invitarnos partir del 15 de noviembre, eh la pregunta es la siguiente el punto de acuerdo entiendo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos la pregunta es que dentro de cada fracción y cada uno de ellos presenta el Programa Operativo Anual si una vez que lo analizaron dentro de la Comisión de los presupuestos que van a ejercer y el por qué no se solicitó en la congruencia con el mismo Plan Municipal para ejercer ese recurso o si va ser posterior ya que también le hice llegar un oficio a la Presidenta donde apoyara a la Comisión de Planeación a la que Presido en que se llegara el Dictamen de Congruencia del mismo Plan Municipal con los POAS que están presentando ahorita en los puntos y Dictamen que acaba usted de presentar. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix para que responda la pregunta y después Regidora María Ana. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, si, el presupuesto va ligado obviamente con los POAS por lo cual en la Comisión de Hacienda pues desde la administración pasada lo hemos estado revisando de esta manera aprobando los mismos con base al recurso que se le está asignando a cada Dependencia o a cada entidad, de lo otro pues le corresponderá ya COMPLADEM revisar que la relación de los POAS con el Plan Municipal del Desarrollo aquí lo que estamos aprobando son los mismos, eh con base y relación al presupuesto y COPLADEM lo hará con base al POA con el Plan Municipal de Desarrollo y su cumplimiento como tal. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora, quiere contestar usted Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, nada más para hacer una anotación en el tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Que ya fue emitido el Dictamen de congruencia por parte de COPLADEM sobre los proyectos de presupuestos de programas que se están presentando con el Plan Municipal de Desarrollo, el cual ya fue remitido en la Tesorería y también a la Comisión que Preside la Regidora para que pueda hacer su revisión y vigilar que efectivamente existe ese Dictamen de congruencia de todos los proyectos que están incluidos en todo este Presupuesto de Egresos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

Handwritten signature in red and orange ink at the bottom right.



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, bueno no iba tocar el tema porque ayer lo platicamos con Sindicatura referente a ese oficio, he me refiero por que la Comisión de Planeación tiene objetivo en las atribuciones como bien mención en su mismo Dictamen el mismo Regidor, la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal tiene atribuciones y nosotros como Legisladores, Presidenta tenemos también atribuciones, bien ahora la pregunta sería para ustedes ¿Quién dictamina?, según la Ley del Régimen Municipal y según la Ley y el Reglamento Interior del Ayuntamiento los Regidores somos los que dictaminamos ni siquiera el propio Director de COPLADEM tiene las funciones para Dictaminar y ojo entonces si no vamos apoyar el simple hecho que nos dejen a cada uno de nosotros el Legislar y las atribuciones que me competen en el artículo 95 de la Comisión de Planeación, donde la atribución de la Comisión es dictaminar si existe una congruencia o no del mismo POA con el Plan Municipal, pues no se entonces para que el hecho de existir esa Comisión si no me van hacer valer esa Comisión porque de hecho he subido dos Dictámenes anteriores, uno ni siquiera se ha sometido a votación y otro se votó en contra, entonces por ahí solicite, digo yo no iba a tocar el tema pero el Tesorero lo toco no, el Dictamen no tiene razón de ser ese Dictamen, y ni siquiera esta subido ahorita no, la pregunta era directa para el Regidor porque entonces las atribuciones que el mismo menciona son sobre su Comisión pues se respetan, pero la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal no se están respetando las atribuciones. - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. - - - - -

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho Presidente con su permiso, durante la misma sesión de la Comisión de Hacienda surgió la duda por parte de la Regidora la cual revisamos en lo que establece el Reglamento Interior yo creo que en general pue se tiene otra interpretación de lo que está plasmado dentro de la propia fracción, si es parte de su facultad estar al pendiente de la elaboración de los presupuestos, digo de los programas en específico y vigilar que eh, tengan una congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, entonces este trabajo que es elaborado por COPLADEM en función de que son los garantes de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo del trabajo y validación a través de los consejos y fue elaborado y yace los tiene en sus manos la Regidora para que pueda hacer lo pertinente dentro de su Comisión, recordemos que estos Programas Operativos pue tendrán una vigencia de un año a partir del día 1ro de enero al día 31 de diciembre del 2023, es cuanto Presidente. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora Dalia para que no se haga dialogo de dos, discúlpeme le voy a dar la voz a la Regidora María Ana y en la siguiente vuelta responde, adelante por favor Regidora María Ana. - - - - -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien eh, yo tengo una pregunta, bueno tengo varias preguntas, voy a preguntar cómo se justifica en el presupuesto de egresos, ahora sí que el presupuesto de egresos de la Secretaria de Movilidad y Transporte donde en la iniciativa de Ley de Ingresos creo que en el historial 2022, tenía 10mil pesos y en el 2023 creo nada mas 5mil, pero ahorita en el presupuesto de egresos en el 2022 tenia \$2,818 mil, digo para redondear millones y ahora en el 2023 se le duplico su presupuesto de egresos a esta Secretaria que realmente pues a mí ver no tiene muchas funciones ya que recordemos que el ex Gobernador pues se lleva todas las funciones y está en el Estado donde realmente pues se llevan a cabo la mayoría de las atribuciones, entonces no sé cómo se justifica que se le haya duplicado su presupuesto, a esta Secretaria, si me puede contestar el Tesorero. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. - - - - -

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Presidente, de hecho, la sustentabilidad de las Dependencias pues no es uno de los parámetros que se siguen para asignar el presupuesto vaya, la mayoría de las Dependencias Municipales, ya sea de la Administración Central o desconcentradas



pues están subsidiadas en parte su presupuesto de los Recursos que se generan o través de otra, o a través de la propia Tesorería, o a través de participaciones Federales, y Estatales, en general las Dependencias están subsidiadas en su operatividad, en segundo lugar pues el tema de la movilidad es un tema de trascendencia, no solo local, Nacional, es un tema que eh, actualmente pues está siendo reformado, se acaba de haber una reforma a nivel Federal, viene una reforma Estatal y tendrá que tomar la importancia que requiere el tema porque así es como viene desde la Federación y que nuestras ciudades requieren hoy por hoy que se le de esa importancia al tema de la Movilidad, obviamente tendrá que venir una reforma al Reglamento Municipal, una vez que exista la reforma a nivel Estatal, sin embargo en lo que usted precisa que está contenido en el Proyecto de ingresos con relación al de Egresos, nada más hacer notar que lo que está plasmado ahí, se refiere únicamente a los servicios que presta en cuanto a un artículo en específico contenido en la Ley, sin embargo no son propiamente los Recursos que genera la Dependencia puesto que hay conceptos que están contenidos de manera general en otros artículos de Ley que también le aplican a la propia Dependencia, no, es cuanto Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, disculpe para que no se haga dialogo de dos (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: no es dialogo Presidenta, pero como queda claro el punto si no permite), Regidora siempre me interrumpe, siempre es la misma situación con usted, permítame por favor que la Regidora Karely tome la palabra porque ella tiene un cuestionamiento y en la segunda ronda con mucho gusto disipa sus dudas por favor para poder ir avanzando, yo le voy a pedir de manera muy especial que, no me interrumpa, cada Sesión de Cabildo le pido lo mismo ya tenemos un año aquí (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: pues hay que modificar el Reglamento entonces), porque está permitido interrumpir al Ejecutivo cuando esta hablado o ¿cómo lo quiere modificar? (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez: porque no se me da entonces el uso de la voz), estaba usted hablando Regidora, adelante Regidora Karely por favor. -----



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo sí, gracias, quiero hacer alusión a lo que comentaba el Tesorero y la Regidora Dalia he con el motivo del Dictamen que presento COPLADEM, como bien lo mencionan ellos no están facultados para presentar un Dictamen como no lo están las Dependencias y si los Legisladores, un ejemplo muy claro es como la Tesorería no sube un Dictamen directamente a este Cabildo si no lo envía a la Comisión de Hacienda para lo que hoy, estamos aprobando los proyectos, la Institución de COPLADEM debió enviarlo a la Comisión de la Regidora Dalia para hacer el mismo ejercicio lo cual, pues creo que es evidente para todos y no es una mal interpretación de lo que mencionan los artículos que la facultan, en otro sentido que quisiera presentarle al Tesorero si cual es la justificación o por qué estamos presentando los proyectos cuando nos menciona la Ley que tenemos hasta el primero de noviembre, si existe alguna justificación o si esto va tener algún modo de incumplimiento. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Regidora, efectivamente la Ley de Presupuesto y el Ejercicio del Gasto Publico especifica que a más tardar del día primero de noviembre deben de ser turnados los Proyectos de Presupuestos del siguiente Ejercicio, en el cual en tiempo y forma fue turnado a Secretaria General para conocimiento obviamente del Cabildo que ya fueron entregados todos los proyectos tanto de la Administración Central como de cada uno de los organismos Paramunicipales ya propiamente en el Municipio de Rosarito en el Reglamento Interior especifica que debe de haber un Dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, por lo tanto, turna el mismo o al día siguiente a la Secretaria General a la Comisión de Hacienda para su estudio, análisis y posterior Dictaminación lo que son los proyectos de Presupuesto de Egresos que es todo este proceso Legislativo por lo tanto no existe un incumplimiento y no vamos a ser observados en este proceso el cual está sustentado en Ley en primer lugar y dos en un procedimiento que marca el





[Handwritten signature]

Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

[Handwritten mark]

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Propiamente de Rosarito. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, para, una vez ser aprobado este Proyecto de Presupuesto sea enviado a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado, a más tardar el día 10 de diciembre, entonces esos son los términos de Ley, por lo tanto en el Oficio que envía la Tesorería con todos estos proyectos a Secretaria General para que se agende el día 01 se cumpla el primer término, fue enviado para agenda a Cabildo y dos con este Dictamen y una vez que se apruebe y se pueda entregar en el Congreso, previo al 10 de diciembre, estaremos cumpliendo con los términos que marca la Ley, no habría ninguna observación, es cuánto. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en seguimiento al punto, digo quiero pensar Síndico, que el Tesorero no habla por usted, eh creo que ese punto del Dictamen no le corresponde al Tesorero hablar sobre el punto, esa es una, el envié del Oficio donde solicité el apoyo por la Presidenta, es el mismo que se le envía al Regidor Félix para hacer su Dictamen, es el mismo proceso, por la misma Ley, por el mismo artículo que se los envié fundamentado, pero pues tengo una lista de 15 Oficios enviados sin respuesta no, entonces entra en ese paquete eh aquí lo delicado y lo ilegal es que siempre es a interpretación no y siempre es a consideración de las Comisiones que ustedes consideran, las que van a Dictaminar, entonces siempre es a interpretación, vuelvo a repetir espero que no sea la palabra del Tesorero la que da el Síndico, que es al que le compete vigilar que se cumpla el Reglamento y que no se tome como válido ese Dictamen emitido por un Director que no tiene la competencia como tal, tanto el Tesorero, tanto el Director de IMPLAN, tanto los que han subido Dictámenes para pasar aquí por Comisiones, se suben por Comisiones, se envía a la Comisión entonces que quede claro en esta acta que el trato indistinto entre Comisiones por quien las Preside, porque ha sido así, pero que quede evidente en esta acta para los procesos Legales que se puedan llevar a cabo no y siempre eh, piensan que dañan a la persona que está Presidiendo pero no, es el trabajo que se debe de hacer en cada Comisión para beneficio de la ciudadanía tanto los otros Dictámenes que no se han permitido subir por la misma Comisión de Planeación, es para beneficio y trabajo y participación ciudadana que también este, creo que ustedes lo tienen en el mismo programa del Plan Municipal del Desarrollo y que no veo el interés de abrirlo y de llevar un dialogo una paz, como dice nuestra Presidenta eh con la Comunidad pues también la paz y el dialogo que se lleve aquí con los Legisladores y que a cada uno de nosotros o que cada uno de los Servidores Públicos debemos de tener bien claro las atribuciones, también lo he comentado con anterioridad, normalmente preguntamos algo específico de otra Dependencia y el Tesorero es el que contesta por todo. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente eh, bueno después de un año creo que no tenemos que pedir permiso para trabajar nuestras Comisiones, cuando sabemos lo que nos indica el artículo, si bien dice que es vigilar y procurar la elaboración, ejecución del Plan Operativo Anual acorde al Plan Municipal de Desarrollo aprobado por Cabildo, eh eso es en un punto, el siguiente punto a mí me gustaría mucho que se aclarara, aquí está el Director de COPLADEM, que nos informe el tema de los Dictámenes de congruencia, porque si nos vamos en el tema Estatal COPLADE es quien se encarga de realizar esos exámenes de esos Dictámenes de congruencia, sería importante porque de pronto se abre la interpretación de los Reglamentos y está muy a modo no, eh por ejemplo el hecho de vigilar y procurar es establecer una comunicación

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

con las Dependencias se habla mucho de que no nos dejan llegar a la Dependencia, mandamos Oficios y constantemente se está solicitando la participación del Sindico para que anteceda a lo mejor por nosotros ante la Dependencia cuando podemos hacerlo de manera directa, es muy claro, tu convocas a la Comisión, se presentan, se trabaja, si no se presentan, entonces se procede a otro tipo de mecanismo o instrucción, pero realmente no podemos esperarnos a estar aquí en Cabildo y decir que alguien más Dictamino los asuntos que correspondían a nuestra Comisión, eso hasta cierto punto es negligente, esperarnos a llegar a este punto cuando hubo una previa, cuando estuvimos en la mesa, sé que comenta la Regidora que si lo expuso con el Tesorero, que lo expuso también con el Regidor verdad pero si esa es la parte que no, pero así, con su venia, si podría pasar el Director de COPLADEM, para que nos pudiera explicar este punto. -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite Regidora Dalia por favor, no interrumpa (interrumpe Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: No interrumpo), no si me está interrumpiendo porque estoy hablando, le tengo que ceder la voz al Sindico (interrumpe Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: En alusión), por favor no interrumpa Regidora. -----

[Handwritten mark]

SINDICO PROCURADOR: Si muy buenas tardes a todos y a todas, simplemente por alusión Regidora, mira yo creo que no el Tesorero no es la voz de Sindicatura, jamás, nosotros siempre en Sindicatura hemos tenido las puertas abiertas para todos y siempre que se nos ha preguntado en lo económico hemos tratado de responder las dudas que tienen, pero si estoy de acuerdo con la Regidora Stephanie en el sentido de que si nos ahorraríamos mucho trabajo nosotros porque nosotros no somos la Dependencia la cual emite las opiniones jurídicas, para eso está el Departamento Jurídico a través de la Presidencia porque si tengo muchos Oficios que van dirigidos a Presidencia y pues si no se les ha contestado, pues entonces la, el Departamento o la Dirección correcta pues es la, para que de esa manera se disiparan las dudas y nosotros en el tema y en el artículo que cita que es el 95 del Reglamento Interior pues no vimos el sentido del porque nos dice Regidora que su Comisión es la que debe Sesionar para el tema de los POAS, si también me gustaría que pasara el Director de COPLADEM para que nos diera una explicación y si quieren posteriormente que pasara el equipo Jurídico de Sindicatura y no sé si también la Dirección para que quedara claro y no estar en esa duda que nosotros la verdad no la vimos, yo creo que esta, el procedimiento que se ha seguido es el correcto pues tan es así que ya lo habíamos hablado, entonces no sé si Marcos, por favor nos puedas. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DIRECTOR DE COPLADEM: Con su permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

[Handwritten mark]

DIRECTOR DE COPLADEM: Buenas tardes Honorable Cabildo, los Dictámenes de COPLADEM al igual que el COPLADE o el INEPLAN que es inexistente son de dos sentidos que son la congruencia de los programas, nosotros no aprobamos un Programa Operativo Anual, hay que dejarlo claro, simplemente vigilamos que exista la congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, eh no estamos haciendo mal uso o inventándonos facultades, yo los invito a leer la Ley de Planeación en su artículo 35 de hecho en su párrafo segundo que no está enumerado dice los dictámenes de reconducción o actualización serán emitidos por INEPLAN para el caso de los Planes Estatales y por los Institutos Municipales de Planeación u organismos Municipales de Planeación para el caso de los Planes Municipales las Dependencias y de emisión Publica Estatal y Municipal emitirán los Dictámenes de reconducción o actualización para el caso de los programas en este caso se pude decir que es una actualización no estamos faltando a la Ley, no estamos faltando al Reglamento al contrario estamos haciendo cumplir, algo que durante muchas administraciones no se había hecho Presidente y su instrucción es, hacer valer los Reglamentos realmente tener una congruencia exacta, es un trabajo que estuvimos realizando con el Tesorero se le informo a la Comisión como dice ahí, debe vigilar y procurar que también que tengan congruencia

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

estar pendiente se le hace del conocimiento del trabajo, no hemos recibido ninguna observación, no nos tenemos que apegar a lo que es el Presupuesto de alguna manera, ya que es un documento interno, se pone una segunda, dentro del Dictamen se pone que se anexen a los Programas Operativos Anuales para que tenga una validez en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo en un documento interno Presidente, sería cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, adelante por favor Licenciado Humberto. ---

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Si buenas tardes Cabildo, solamente para abundar aquí a lo que dice el Director la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su artículo 24, establece que corresponde al Presidente Municipal, en materia de Planeación, las siguientes atribuciones y la fracción III dice instruir que los Programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Municipal y en el Plan Municipal del Desarrollo, aunando un poquito a lo que decía el Director de COPLADEM y también el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 4to fracción VIII refiere instruir eso le corresponde para los efectos de COPLADEM conforme a su acuerdo de creación tiene las siguientes funciones y atribuciones fracción VIII instruir que los programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales, tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico Municipal y en el Plan Municipal de Desarrollo por eso nosotros en Sindicatura cuando hicimos esa, el análisis no vimos que hubiera alguna contradicción en cuanto a eso no y ya sería todo. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado Humberto, adelante Regidora María Ana. -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno creo que esta dinámica no está funcionando porque se está perdiendo el tema y antes de entrar en mi tema que vi que le causo gracia yo creo que no quedo respondida la respuesta y el Director de COPLADEM puede dictaminar me gustaría que contestara sí o no y en el tema de movilidad pues a mí me queda claro el tema de movilidad que es muy importante nadie está discutiendo eso, lo que estoy discutiendo es que la Secretaria de Movilidad a nivel Estado es que tiene la mayor parte de atribuciones y no veo porque la Secretaria aquí en Playas de Rosarito por que se le duplico su Presupuesto de Egresos cuando realmente pues ya no tiene tantas funciones no, por eso en Sesiones pasadas he hecho el exhorto Presidenta para que ahora sí que en pláticas con la Gobernadora se regresen esta Secretaria a los Municipios que es donde se tiene que velar por este tema aquí en Rosarito. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a informar Regidora María Ana para que tal vez disipe un poco su duda. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y aun no terminaba, pero me interrumpió-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como guardo silencio por eso me tome la palabra para responderle, pero adelante termine. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues como le digo para que no se pierda el tema, no sé si nos pueda contestar primero el Director de COPLADEM si tiene esa atribución y en que artículo y en que Reglamento dice que puede Dictaminar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues acaba de decir que no Dictamina. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Entonces. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues le leyó el artículo y también el Abogado Humberto yo creo que eso ya fundamenta (Secretario General: y estamos en el Presupuesto), si además y bueno para contestarle lo de Movilidad, va haber cinco foros Nacionales para que se armonice con los Estados la Ley Federal y su vez los Municipios en la Ley Federal Nacional los Municipios somos parte fundamental de la Movilidad entonces estamos en un proceso, de un cambio, de una Ley Nueva que no existía Federal de Movilidad y el recurso es necesario y está justificado, entonces si bien es cierto que el Estado tiene por ejemplo las concesiones antes se daban en los Municipios hoy los tiene el Estado los permisos los tiene el Estado pero hay muchas cosas que la Secretaria de Movilidad tiene como tarea por hacer, somos uno de los Municipios más rezagados en banquetas por ejemplo, es parte de la movilidad, nomás para que tenga pues más claridad que poco a poco se va a ir viendo por qué no está todavía la Ley Federal armonizada con el Gobierno del Estado falta que se armonice en eso se está trabajando no tarda mucho ya, tiene que ser el próximo año cuando ya quede armonizada, estamos pendientes de eso y participando en los Foros Nacionales en comunicación constante con el Instituto de Movilidad del Gobierno del Estado para irnos empatando y no chocar en las atribuciones que tiene cada quien y de manera propositiva es que estamos por firmar un convenio para poder seguir trabajando los asuntos de movilidad por las necesidades múltiples del Municipio, algún otro, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En alusión a lo que comentaba la Regidora Stephanie y también, yo no recuerdo si el Director, leyó las atribuciones de la Comisión, que tiene la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, vuelvo a leer la fracción IV vigilar y procurar la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual acorde al Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el Cabildo, se entiende no, los adjetivos calificativos y todo, vuelvo a leer a letra lo que viene a leer el Licenciado por parte de la Sindicatura las atribuciones del COPLADEM el cual fundamenta el Dictamen que yo no mencione, que menciona el Tesorero no, el artículo 4to de COPLADEM en su fracción VIII, es instruir que los programas y actividades de las Dependencias y entidades Municipales tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico Municipal y el Plan Municipal del Desarrollo, okey entonces interpretemoslo de igual manera, ninguno de los dos habla de un Dictamen, pero ojo en las atribuciones Presidenta, eso también es interrupción, en las atribuciones de la Presidencia de cada Comisión si esta Dictaminar, entonces ojo por ahí Sindico y apoyo como lo hice por Oficio porque así lo solicitan pero creo que a veces es más efectivo en las redes porque ahí si me contesta la Presidente pero por oficio no, entonces los invito a hacer la misma interpretación e igual insisto en que se señale la ilegalidad del trato indistinto entre cada Regidor que presiden las Comisiones, es muy diferente la interpretación que hacen con el Regidor Félix a conmigo en este caso no y en seguimiento al punto y apegándome al punto que estamos tratando en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado en su artículo 34 fracción II es a los Ayuntamientos por conducto de la Tesorería Municipal, los proyectos de Presupuesto de Egresos correspondientes a la Administración Publica Centralizada del Municipio y las entidades Paramunicipales para su revisión y aprobación en su caso a más tardar el 1ro de noviembre, si habla de una aprobación y un envió a los Regidores no es como lo interpretaba ahorita el Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, nada más para que se asiente en actas, se agrega en el programático del Instituto Municipal de la Mujer un componente y una actividad para el 2023, lo cual pues se solicita aquí se anexe la Modificación, nada más es del Instituto Municipal de la Mujer, no afecta al presupuesto, no afecta nada más es una actividad más a su programático del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nomas para sumar seria en el siguiente punto, sin embargo, bueno ya lo presentaron y que se sepa que se acordó en la misma Comisión que se



iba a integrar al expediente del Presupuesto, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perfecto muchas gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor, visto que está agotado. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que no se me respondió el tema de la Secretaria de Movilidad y Transporte y bueno no se me dio el uso de la voz para continuar con mis preguntas eh, \$14,230,000.00 están en la partida 27000 de uniformes de vestuarios, blancos etc. y veo que ese es el recurso que está destinado para la policía eh, no sé cuántos elementos se van a beneficiar eh, son más de 14 millones para uniformes se me hace como que el uniforme no sé cuántos les van a dar si van a traer integrados alguna cámara, porque tanto recurso y que pasa con las demás Dependencias no van a tener este beneficio y también \$5,300,000.00, para Primo Tapia cuando tenemos un ingreso de \$905,000,000.00, se me hace también muy poquito, por lo tanto mi voto en contra. -----



VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, el orden es importante para el funcionamiento correcto de las cosas en especial para la armonía dentro de una colectividad, llamada orden social creo que es muy importante evitar la interpretación dentro de las Leyes y los Reglamentos para que esto pues beneficie siempre de manera objetiva a la ciudadanía y respetar también el orden de todas las cosas, mi voto es encontrá. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor y gracias por ese presupuesto que como lo comento el Regidor Félix es con Ingreso propio, felicidades. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, con lo dicho anterior que se sube el mismo Dictamen y los incisos desde el primero al décimo, insisto en que debemos de apegarnos al Reglamento, a la Ley, es curioso que de repente citen las Leyes del Estado y luego de repente no, de repente el Interior y de repente mejor la del Estado y entonces, o nos apegamos en cascada desde la Federal, Estatal y Municipal y que ninguna se contravenga, los invito o nos invitamos todos a participar bajo la Legalidad y no en una interpretación el mismo Reglamento y Ley, mi voto es en contra. -----



VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias a todas y todos los que asistieron a las reuniones de la Comisión, a los que aportaron a este trabajo para socializarlo previamente a la presentación el día de hoy de Cabildo, también muchas gracias Regidoras, Regidores, las Dependencias y las Entidades que estuvieron puntualmente y ahí aportando, considero que si es histórico el monto el cual se estaría aprobando el día de hoy en su





caso el Presupuesto de Egresos y recalco todavía, sin necesidad de contraer ninguna deuda, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, creo que si es importante que si existen Reglamentos no los utilicemos a conveniencia, a modo, si los vamos a usar hay que utilizarlos por el bien de todos y no de los que estamos aquí sentados sino de Rosarito no, mi voto en contra. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el bienestar de las familias Rosaritenses para que sigamos construyendo una ciudad humana y generosa con un presupuesto histórico, con recursos propios, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que, con 8 votos a favor, es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación.-----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Primero se aprobaba el Presupuesto del Gobierno Central y después las Paramunicipales, ayer en la previa Presidente, para informarle, les comentaba a las Regidoras y Regidores o les proponía que debido a que los presupuestos de las Paramunicipales, ya fueron expuestos y autorizados en sus respectivas Juntas de Gobierno y en su mayoría todas y todos tenemos conocimiento ya de estos temas y para agilizar también la Sesión de Cabildo porque son 10 puntos votarlas en una sola ronda todas y en dado caso de que alguna o algún Regidor estuviese en contra de alguna o viceversa pues mencionarlo específicamente, por ejemplo si yo estuviese a favor de todas excepto de COPLADEM, a favor excepto COPLADEM mi voto es en contra o tengo una abstención y así agilizaríamos ese tema, lo pregunte ayer en la previa considero que la moción fue aceptada por los demás, independientemente pues de lo que vayan a responder ahorita, entonces pongo la propuesta de nuevo sobre la mesa. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces Regidor lo vamos a someter a votación, en lo **general las Paramunicipales**, si algún Edil está en contra de algún presupuesto de alguna Paramunicipal, que haga mención de ello para que se asiente en el acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si yo nada más tengo una pregunta, si el dictamen del Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, es el mismo que aplica para el presupuesto de las Paramunicipales nada más esa es una pregunta no sé si nos puedan contestar. -----



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No, los \$905 son del Gobierno Central y las Paramunicipales ahí explica cuanto es el subsidio, bueno no el subsidio el presupuesto de ingresos y egresos con el que van a contar, se estaría votando por separado simplemente para agilizar ahorita el tema, la votación es de la manera que lo estoy exponiendo, pero son dos puntos de acuerdo





diferentes, es un mismo dictamen con puntos de acuerdo diferentes. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es era la pregunta si con el mismo Dictamen es correcto nada más, no sé. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, es similar a cuando aprobamos los permisos de alcohol, que es un solo Dictamen para todos, sin embargo, se aprueban por separado cada uno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el **PUNTO CUARTO del inciso a)**, donde se votan las Paramunicipales su presupuesto, iniciando por el Regidor Moreno. -----



Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nada más para que quede claro eh, mi voto es a favor del Dictamen, pero **a partir del segundo hasta el décimo**, donde habla de las paramunicipales, porque me quedo la duda del Dictamen, pero nada más para que quede claro a favor del presupuesto de egresos de las Paramunicipales. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el mismo tenor y con las observaciones del Presupuesto las que si tuve bien revisar conforme al Plan Municipal son a partir del segundo al décimo, eso es a favor y **primero en contra.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto a favor de los Proyectos de las Paramunicipales. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día, con **la excepción que menciona la Regidora Dalia.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-GL-002/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti y de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente. -----





[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, este Dictamen y trabajo Legislativo que se hizo en la Comisión de Antigraffiti fue un trabajo en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación desde, iniciamos desde el 26 de agosto hasta el 4 de noviembre el trabajo Legislativo y revisión con el objetivo de llevar a cabo la imagen urbana de las grandes ciudades eh, pues refleja tiempo y espacio y es un elemento importante que genera beneficios sociales, culturales y económicos en algunos casos, el crear condiciones Legales que mantengan un orden visual ha conectado y forjado un sentido de comunidad, identidad y cultura que se puede lograr en la expresión de pinturas o graffitis de sus muros y superficies, como elementos del paisaje urbano, con esto se reconoce al artista graffitero como un ser urbano con expresiones espontáneas y reguladas, a pesar de esto hay muchas ciudades que no contemplan una Legislación o Normativa como la que hay en este Municipio, por lo tanto los trabajos Legislativos que se buscan desarrollar en esta reforma y con esta Comisión, eh este trabajo de Comisiones conjuntas, son para mantener establecidas las políticas Publicas del manejo de regulatorio del graffiti, todo en apego a Leyes y Reglamentos vigentes en materia de regulación, de planeación, gestión y promoción cultural, con el objetivo de lograr una mayor relación equitativa entre las personas que se utilizó el uso del lenguaje incluyente y no sexista le lenguaje con la actualización en el lenguaje inclusivo, a su vez para promover la suma de esfuerzos que se incorporan al presente Reglamento de las Dependencias encargadas de promover, de programar y gestionar lo que respecta a las pintas o graffitis, así como el mejoramiento de los espacios públicos integrando al Instituto Municipal del Arte y Cultura, a la Secretaria de Bienestar Social y a la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos, donde se busca promocionar y difundir programas de actividades artísticas relacionadas con el graffiti como una expresión artística.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno, muchas gracias Presidente, la Regidora Dalia ya explico, ya dio la exposición de motivos eh Legislativa, yo me voy a ir un poquito más al barrio no, de lo que hemos trabajado mucho tiempo en campo desde hace ya, bueno en lo personal desde que me sume a este movimiento que es un poquito más de 10 años no, 11 y 12 y pues más tiempo no, conociendo y conviviendo con los graffiteros, eh el crecer en este ambiente, si nos da cierto de tipo de conocimiento y de sentir a como muchas personas lo pueden ver, sin conocer el tema o sin conocer la cultura del graffitero no, es un método de defensa, de territorio, es una expresión artística también, sabemos todos también que el graffiti mal empleado puede ser un problema también para la sociedad porque puede causar un acto de molestia para los vecinos, para la misma ciudadanía, sin embargo yo le pongo el ejemplo, el siguiente ejemplo a todas las personas cuando sale el tema, cuando no tienes una cancha de usos múltiples, una cancha de futbol podríamos decir, que hacen los niños para hacer su cancha de futbol, ponen piedras, ponen botellas, ponen mochilas, ellos crean su propia cancha, cuando no se acondicionan los espacios para que los graffiteros, estos artistas urbanos, porque al final de cuentan son artistas, es un talento que no todos tenemos no, que se dedica de tiempo, de espacio para poderlo desarrollar y también de ciertos conocimientos de técnica, pues si no lo tienen lo van a desarrollar en donde lo encuentren y ellos van a crear esos propios espacios y muchas veces como lo mencionaba van a causar actos de molestia, si es importante que como autoridades les podamos dar estos espacios y también facilitarles el cómo desarrollar y llevar a cabo su arte y su cultura, Rosarito tiene grandes exponentes de muralistas, de en este tipo de arte que es el graffiti y pues lo tenemos que exponer el tema, lo tenemos que explotar, es una tendencia en Europa, ha sido una tendencia en Estados Unidos y considero que también aquí en Rosarito puede ser una gran tendencia y que van a salir muchos talentos, porque los talentos ya los hay aquí el punto es apoyarlos y considero que también ya Legislando y acondicionando espacio para ellos lo van a ver de una buena manera y evitaríamos

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

mucho estos actos de molestia que pueden perjudicar a la misma sociedad, es cuanto Presidente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, bueno yo como artista, hemos caminado por todas las calles y como decimos en el barrio pues dejando nuestros placasos, hace 10, 12 años, Félix, el hoy Regidor y el hoy Secretario de Bienestar Daniel Garduño, hicimos varios graffitis o murales, porque hay otros rayones que se confunden con el graffiti y también algo que le llaman bomba ahí es cuando va, ya evolucionando del rayón a querer ser una expresión de identidad, porque finalmente eso es lo que es, así como lo menciono el Regidor José Félix, uno va generando la identidad en su barrio y va plasmando expresiones para no tener frustraciones para mí es muy fácil identificar, aquí lo que tenemos que trabajar y mucho y por eso a veces me podrán ver 11,12 de la noche en las canchas, porque es cuando están los jóvenes adolescentes, preadolescentes y adultos reunidos en estos espacios públicos y ahí es cuando uno debe de hacer la labor para que no rayoneen los espacios públicos y puedan graffitear dándole las herramientas necesarias para que le den identidad al barrio, hemos estado trabajando bastante en eso, seguimos en la batalla, en la lucha, no es cualquier cosa transformar a la sociedad, sin embargo se ve la diferencia y también se ve cuando hay maldad, porque es maldad cuando se hace la maldad de que recuperamos espacios públicos y los rayonean, bueno yo tengo muy bien medida la calle y las conductas sociales, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias Presidenta, primero felicitar a la Regidora Dalia, gracias por la invitación a las mesas de trabajo en la Comisión y bueno además de felicitarla decirle ahora sí que a quien corresponda eh, pues que se les exhorte a las Dependencias para que hagan pues la parte que les toca no, espero que dentro de la planeación he pues estén los recursos para este tema del graffiti, eh porque pues son muchos los muros que tenemos que rescatar y que mejor que con estas expresiones artísticas, felicidades Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si hemos hecho un trabajo arduo en ese sentido de recuperar los espacios y darles las herramientas a los jóvenes, porque eso es muy importante porque el que tenga la voluntad, las ganas, la inspiración, o la aspiración de darle esa identidad a su barrio tenga con qué. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual fue el trabajo entre todos ahora sí que la invitación fue abierta a los Regidores y Regidoras, igual estuvieron participando todos y cada uno de nosotros, tanto la Regidora María Ana, la Regidora Ángeles, la Regidora Sandra, igual Regidor Félix, la Regidora Stephanie y Regidor Silvano, la Regidora Karely cada uno de ellos igual en el presupuesto de egresos de las Paramunicipales también algunas de ellas ya tienen destinado

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in purple and orange ink on the right margin]



el recurso para incluir los murales, como lo manifestaba el Director del DIF igual del IMAC, por ahí en conjunto creo que también tiene programas IMJUVER entonces, pues estaríamos por ahí insistiendo la gestión y como dice la Presidenta para que también del recurso del Central salga apoyo para los artistas y pintores no, de Playas de Rosarito, mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:- -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CPDM-003/2022**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, **relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, he en los considerandos que tienen ustedes sobre el punto de acuerdo, el primero es fundamentado en la Ley de Planeación en su artículo 31 que es: Las autoridades Estatales y Municipales promoverán la figura a los Consejos Ciudadanos consultivos, como alternativa de organización, participación social, plural incluyente corresponsable y democrática dela comunidad para la Planeación del Desarrollo, los cuales tendrán pues una serie de objetivos tanto lograr, procurar, despertar y constituir y formar un verdadero vínculo entre la sociedad y el Gobierno, en el segundo punto es que el Reglamento Interior del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal en su artículo 50 establece que los Consejos Consultivos Ciudadanos contarán con las funciones siguientes: En su fracción 6ta, es proponer y plantear las posibles soluciones de las principales ciudades de la comunidad, a su vez en su artículo 57, establece que el fin de integrar en forma democrática y permanente en los diferentes sectores económicos y sociales en los proceso de planeación democrática y deliberativa Municipal, en su artículo 58 basado en las necesidades sociales o en su caso de los ordenamientos Legales que así lo dispongan, el COPLADEM podrá convocar por medio del Director General a la conformación de los Consejos Consultivos Ciudadanos o cualesquiera de los otros órganos de participación social, en el tercero en el Reglamento de Operación de los Consejos Consultivos eh ciudadanos Técnicos Municipales y de atención a los Consejo Consultivos General del COPLADEM también establece en el artículo 20 lo que acabo de leerles el artículo 58, en el cuarto es que en el mismo Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2022-2024 determiné en su eje 5 Gobierno Humano y Transparente programa 5.2.3 la Planeación Humanizada y su meta es aumentar los Consejos Consultivos Técnicos instalados activos en un 10% responsable del Comité de Planeación para el Desarrollo y quinto que el 22 de octubre del 2021 se llevó a cabo la instalación de esos consejos, de estos consejos se conformaron en el eje uno de paz y seguridad, Seguridad, Protección Civil y Bomberos, en el eje dos se conformó Bienestar, Asuntos Indígenas y Equidad de Género, Derechos Humanos, Juventud, Deportes, Educación, Arte y Cultura, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Salud y Medio Ambiente y Protección Animal, en su eje tres en Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad, solamente se instaló Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Obras y Servicios Públicos Municipales, Planeación del Desarrollo Municipal y Metropolitano y Transportes Públicos y Municipales, me refiero a esto por el sexto que menciono aquí, el sexto y séptimo que en el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, presentado el 19 de febrero del 2021, establece en sus disposiciones generales el artículo 1ro que es de Orden Público, Interés Social y que en esos términos de



Handwritten signature in blue ink.

disposición de materia de división territorial, contenidas en la Constitución en su artículo 5to dice que el territorio del Estado de Baja California se integra con los Municipios pues de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y San Quintín, por lo tanto en el 7mo en cuanto a la Ley General de Asentamiento Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece en su artículo 3ro fracción Vigésimo sexta se entenderá por Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos el ordenamiento Territorial es una Política Pública, que tiene como objetivo la ocupación y utilización racional el territorio como base espacial de las estrategias Desarrollo Socioeconómico y la preservación ambiental, en su artículo 4to establece que la planeación, regulación, gestión de los Asentamientos Humanos, Centros de Población, Ordenación Territorial deben conducir en apego a los siguientes principios de Política Publica en fracción IV que tengan coherencia y racionalidad en su fracción V, es la participación democrática y de Transparencia que debe de proteger el Derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo de ciudades y del Territorio, para lograr esto se debe de garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Publica de lo dispuesto en la Ley y demás Legislación Aplicable, entonces por lo anterior se somete a consideración del Honorable Cabildo, instruir al Comité de Planeación (COPLADEM) para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y el Consejo Consultivo Ciudadano Sector Santa Anita de hecho en Instituto Municipal de Planeación ya se instaló el Consejo de Ordenamiento Territorial Técnico, ese también la misma Ley que les acabo de leer, la Ley de Asentamientos lo establece por lo tanto, eh falta integrar en los Consejos Consultivos Ciudadanos el Ordenamiento Territorial entonces son lo que debemos de cumplir y que en el mismo Plan Municipal de Desarrollo lo tenemos, en sus ejes mencionados.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in red ink.

Handwritten mark in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Yo si tengo una duda, no sé si bueno, todavía este aquí el Director de COPLADEM, si, si esta, según yo el Consejo Consultivo Ciudadano de Ordenamiento Territorial ya existe (Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: Les acabo de leer los conceptos), entonces no sé si le podemos dar el uso de la voz al Director para

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante Director.

DIRECTOR DE COPLADEM: Con su venia Presidente el Consejo de Ordenamiento Territorial como tal el Consultivo Ciudadano, no existe en el nombre, sin embargo todas las actividades que llevaría ese concepto son las mismas que lleva el Consejo de Desarrollo Urbano, seria exactamente lo mismo en cuanto al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda que si es un Consejo Técnico ya está instalado, en nuestro Plan Municipal de Desarrollo la actividad que menciona la Regidora Dalia es correcto, aumentar un 10% los Consejos Técnicos que en esa parte si lo estamos trabajando, llevamos Consejos Técnicos, uno nuevo que está instalado es el que en conjunto con el Coordinador de Asuntos Indígenas y la Regidora Sandra se instaló que es Consejo de Asuntos Indígenas de Comunidades Indígenas, entonces en esas perspectivas si se está cumpliendo, sin embargo la creación de Consejos, efectivamente se puede llevar por instrucción de Cabildo o por solicitud de los ciudadanos, solamente si sería comentar que Ordenamiento Territorial seria duplicar las funciones de un Consejo que ya existe, salvo se llama Desarrollo Urbano, pero se llevan todos los temas de Ordenamiento Territorial se pueden llevar en el mismo Consejo, es cuanto Presidente.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in purple ink.

Handwritten mark in orange ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh no vamos a entrar en discusión del termino y que incluye el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son dos cosas diferentes Presidenta, por

eso el IMPLAN y por eso la misma Ley de Asentamientos Humanos así lo estipula, tanto hay un Consejo de Desarrollo Urbano, como hay uno de Ordenamiento Territorial, entonces el Desarrollo Urbano si entramos en materia, no terminaríamos ahorita la clase y Ordenamiento Territorial tampoco terminaríamos la clase, son dos distintos conceptos y desarrollos incluso especialidades y maestrías en cada una de ellas, no es lo mismo un Desarrollo Urbano que un Ordenamiento Territorial en eso no estoy de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, Adelante Regidor. ---

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En el Consejo Consultivo Ciudadano del Sector Santa Anita, bueno considero que deberíamos de incentivar a los ciudadanos de Santa Anita no, compartirles porque para instalar un Consejo Consultivo Ciudadano, se tiene que solicitar, es correcto entonces si sería importante creo que ellos estuvieran involucrados en esta solicitud y creo que tenemos dos Comisiones que pueden intervenir directamente al poblado para que hagan la solicitud y que tengan representación dentro del Consejo porque si lo llegamos a instalar y donde no vengan o no se quieran involucrar pues caeríamos en lo mismo de tener un Consejo de un Sector de un Poblado en el cual no hay representaciones del mismo, esa es mi humilde opinión y creo que si hay dos Comisiones dentro del Cabildo que pueden llevarlo a cabo no, que es la de Desarrollo Urbano y la de Planeación en conjunto para incentivarlo no, motivarlos a que lo instalen que pues creo también que el asunto va por el tema de la controversia de los límites territoriales, lo cual pues veo que hay integrantes del Comité Pro Municipio que les agradezco que en su momento cuando se nos fue requerido ellos nos apoyaron en el Congreso a defender la parte que nos corresponde, sin embargo ahorita ya los hemos mencionado varias veces, está en una instancia de la Suprema Corte que están a punto de Sesionar por ahí tengo eso entendido y al parecer como terceros que somos en este momento pues no se nos requirió de nuevo el estar ahí presentes, entonces si dejaría yo esa parte a salvedad de que sean los, que se motive a los habitantes del poblado a solicitarlo no y no dejarlo así abierto si no que precisamente se vaya al poblado, se les platique como se puede instalar el Consejo y que sean ellos también los que estén dentro el mismo no, ya sea para el tema de límites territoriales pues ahorita no hay mucho que podamos hacer no, sin embargo talvez para este, asuntos sociales ahí si entrarle que también se tiene una buena relación con el Poblado, pero ya con lo del ordenamiento, digo con el tema de la controversia de los límites territoriales, pues somos un tercero que pues estamos a espera de la resolución de la Suprema Corte no y ya pues ellos tendrán la última palabra que no tengo duda que la verdad y la razón nos asiste como lo hemos mencionado mucho el Comité Pro Municipio y nosotros en su momento cuando así se nos fue requerido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, adelante Regidora Stephanie por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Gracias Presidente, si aunado a toda la información y a la exposición de motivos de la Regidora Dalia, de igual forma si propongo que se lleve a cabo esta solicitud a través de, por instrucciones de la Presidencia claro aprobado por Cabildo y que si se vaya con los habitantes para que se haga la debida convocatoria de acuerdo a los términos que establece COPLADEM, porque efectivamente si hicimos un compromiso, el día que tuvimos la sesión de Cabildo, en la primaria con el Comité Pro Municipio con Brenda que estuvo ahí presente de que íbamos a estar más participativos, íbamos a estarlos respaldando en manera que se pudiera y esta es una de las formas en las que definitivamente se tomarían en cuenta y yo sé hace falta los Comités que comenta la Regidora de igual forma que uno es técnico, también solicito no sé, que de ese tema, bueno, el que comentaba Marco, el Comité de, es correcto son 2 distintos, pero bueno en ese sentido si propongo que nosotros nos avoquemos para los propios habitantes lo soliciten y pues se haga lo conducente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si quedo claro, el punto de acuerdo es porque ya se analizó lo que ustedes están proponiendo, ya analizamos, ya analice el punto, ya lo estoy considerando, está en los fundamentos las consideraciones, por qué si se puede desarrollar y llevar a cabo, de hecho, el Director de COPLADEM en la última reunión estuvo presente y lo volvió a confirmar, igual el conoce, también lo expuso, de igual manera se puede hacer la instrucción que es ahorita el punto de acuerdo, es la instrucción para que se conforme, en ningún momento está conformando en este momento Regidor Félix, es la instrucción para COPLADEM que se conforme y ya se lleve a cabo lo que ustedes bien dicen y ya no se aplase más tiempo en llevar a cabo todo ese proceso, sino ya tenga la instrucción el COPLADEM para llevar a cabo la conformación de los Consejos Ciudadanos Consultivos, tanto de ordenamiento territorial que no es técnico porque entonces también sería técnico Desarrollo Urbano, si bien es cierto desarrollo urbano casi siempre lo integramos los arquitectos, ingenieros, igual en el ordenamiento territorial, pero bueno es el mismo ese no es técnico, es ciudadano, el que estoy proponiendo, creo que si quedo claro en el punto, igual reitero, esto es solamente para que ustedes analicen y sometan a votación que se instruya al COPLADEM llevar a cabo la conformación de 2 consejos que ustedes mismos acaban de decir son necesarios. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Gracias, independientemente del resultado de la votación de este tema, mirándolo de manera separada, yo ya lo he mencionado anteriormente, en el sentido de que Santa Anita pertenece a Rosarito y que desde mi punto de vista debe tener ahí, debe existir un nombramiento de Subdelegado, aparece en el Reglamento, yo siento que hay que tomar, ocupar el lugar ese que le corresponde a Rosarito no, que haya un representante del Gobierno y antes había más, había intervención más del Alcalde de ese entonces allá en el año 2015 creo y se metía a Santa Anita, ahora veo yo, veo que no hay problema por ello no, por eso he ocupemos ese lugar que nos pertenece y nombremos al Subdelegado y que tenga y que nos proporcione información directamente de allá, es una petición para la Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes a todos, nada más para comentar que el tema fue visto en Comisión, en la Comisión de Planeación del Desarrollo, sin embargo allá se manejaba el Consejo Consultivo de Límites Territoriales, entonces ahí este pues no fue aprobado en la Comisión, el sustento lo realizo el Lic. Humberto aquí presente y esa fue la razón no, ahorita pues ya es un tema diferente, es el Consejo Consultivo del Sector Santa Anita, entonces a mí sí me gustaría que lo revisáramos en Comisión, para poderlo, pues ver más a fondo, ver también la opinión de Sindicatura, la opinión de COPLADEM y poder tomar una decisión más concreta, como dice la Regidora Stephanie no, estamos a favor de que se haga este Consejo Consultivo, incluso platicábamos el día de ayer en la Comisión también en lo subsecuente o el martes no recuerdo que día y pues estaba presente el Comité Pro Municipio que están aquí nuevamente y pues yo les decía no, la importancia de que estuvieran precisamente los habitantes de Santa Anita no, para ver exactamente qué es lo que requieren y cuáles son sus necesidades y cuales entiendo yo que se ha estado atendiendo pero si hubiera otras necesidades, otras situaciones en lo particular pues estamos con la mejor de la disposición no, tanto nosotros trasladarnos al lugar como para recibirlos aquí, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias, si igual yo estoy completamente de acuerdo



que lo analicemos más y que lo podemos trabajar en la Comisión ¿verdad? Y este y ahora sí que enfocarnos un poquito mas no, eso y pues no desgastarnos yo creo que aquí ahorita no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo estoy de acuerdo que se vaya a Comisiones y considero que el punto está agotado, adelante, el punto está agotado, se va a Comisiones, bueno por eso le estoy pidiendo al Secretario, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **En contra;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **En contra;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **En contra;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **En contra;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **En contra;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **En contra.** -----

VOTO RAZONADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Por la situación en que se da en contra. -----

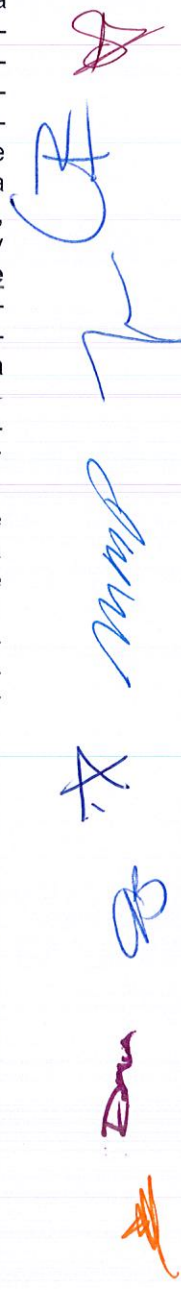
VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y fundamentado porque creo que el Dictamen que presenta la Regidora Dalia está más que completo, en cuanto al fundamento, no veo porque se tenga que regresar a Comisión, se me hace una falta de respeto para Santa Anita, que no se pueda instruir al COPLADEM para que emita una convocatoria para que se conforme un Consejo Consultivo Ciudadano, me gustaría que, saber qué es lo que quieren pensar, que es lo que quieren discutir, es ilógico, es incongruente, obviamente mi voto a favor de que se conformen estos Consejos Consultivos Ciudadanos. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: En contra o a favor que vaya a Comisiones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Estuvimos participando en las mesas de trabajo que la Regidora Dalia Salazar convoco para hablar sobre el tema, bien dice la Regidora Fernanda que la Comisión lo votó en contra y en una siguiente reunión, el Director de COPLADEM pues contrapone lo que dice el Licenciado de Jurídico, perdón, de Sindicatura y el fundamento es correcto, la presentación de este Dictamen o punto de acuerdo perdón es correcto, está fundamentado y siempre pues en beneficio de la ciudadanía y sobre todo porque Santa Anita lo requiere, lo solicita y aquí hay personas presentes por el tema, porque les importa y yo creo que el hecho de que se le instruya a COPLADEM para que haga el trabajo es parte de nuestra responsabilidad, que lamentable que cuando hay un beneficio y que hay fundamentos nuestros demás compañeros Regidores se les haga más práctico bajarlo a Comisión para que se siga discutiendo algo que no se tiene que discutir porque ya se revisó el tema, mi voto es a favor. --

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: En contra y que se turne a las Comisiones, si quieren en conjunto o en la de Planeación. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno mi voto es a favor y yo quisiera también pedir que no solamente se hiciera la acción de nombrar al Subdelegado que ahí aparece en el Reglamento y que también bueno esta intención, sería una acción mas no, a lo que me quiero referir es que es en el sentido de que tomemos más en serio el tema de los límites



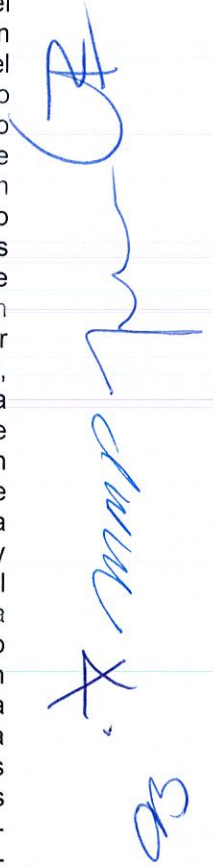


territoriales y que no solamente hagamos una acción o 2, si no que preparémonos y hagamos mucho más para ello no, ahorita pues no tendría algunas acciones más que hacer pero yo si ocuparía de inmediato la acción más inmediata, la ocupación del territorio no, que tengamos representación allá, ya vote. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Bueno, si yo soy de la misma opinión de que se tiene que turnar a Comisiones y me gustaría sumarme a la realización de este estudio, de esta dictaminación, de la plática de ver cuales con los Comités que se van a, cuáles son los consejos que se han de crear y bueno esa es mi postura, en contra. -----



VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El Dictamen, digo, el fundamento creo que lo tienen, no sé qué otros elementos piensen analizar, era la simple instrucción para incentivar y proporcionar participación ciudadana del sector Santa Anita y también del Ordenamiento Territorial para poder apoyar que se le seguimiento a los Estatutos Territoriales, creo que están inhibiendo o la participación ciudadana y contrapone a lo que ustedes dicen en discurso no, aquí es una acción que se está haciendo y la acción no es para una participación porque en este caso sería a partir de ahorita la instrucción para que conforme el COPLADEM los Consejos y que en su mismo Plan Municipal de Desarrollo está en un eje y que ustedes mismos lo están ejerciendo para que se haga un aumento al 10% y ahorita lo están inhibiendo sus mismos programas operativos anuales por eso hablaba de una congruencia, entonces es irracional lo que escucho aquí por parte de ustedes y sobre todo pues del Regidor Miguel que no ha asistido a ninguna Sesión de la Comisión de Planeación, entonces como me dice que vamos a trabajar en algo cuando no asiste Regidor, por otra parte en esta Comisión sería el tercer Dictamen, uno que ni si quiera lo sometieron a votación, dos que lo votaron en contra, tres que está en contra, ya eso es un patrón, es un patrón de violencia política porque ya es solamente como comentaba la Regidora Karely, el hecho de que cada uno de nosotros preside una Comisión, solamente es por quien la preside, ni si quiera están pensando en que están dejando pasar tiempo porque estoy casi segura que no van a darle continuidad para que se hagan los consejos, porque ahorita sería el punto y momento para instruir al COPLADEM para iniciar los procesos, entonces que lástima y que decepcionante que no se apeguen a la Ley y Reglamento y que no escuchen si quiera ni lean por lo menos el Dictamen que se les presento y el argumento y las Leyes y fundamentos en cada uno de ellos, es triste como comenta la Regidora María Ana, o sea no es a nosotros a quien nos inhiben la participación, es a ellos, el Comité Pro Municipio ha participado desde antes de la conformación del Municipio de Playas de Rosarito han estado presentes y no tienen ninguna remuneración económica para tal y lo admiro mucho esa participación que tienen y la iniciativa que tienen para estar luchando por un Municipio y me da pena y me disculpo por esto que están viendo, no debería de ser así, lo lamento, pero bueno daremos seguimiento, mi voto es a favor de que se instruya al COPLADEM para conformar los Consejos Consultivos Ciudadanos. -----



VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de darle seguimiento al tema y que no se pierda no, pues ahora sí que por la tendencia de la votación a favor del envío a la Comisión, sin embargo si considero que nadie lo menciona pero en dado caso pues me comprometo también por el antecedente del haber estado involucrado en la defensa en el Congreso de solicitar y de acercarnos al poblado de Santa Anita para que soliciten también la conformación de dicho Consejo Ciudadano Consultivo, mi voto es a favor del envío a la Comisión. -----



VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como ya mencionaron la mayoría de los Regidores, bueno no la mayoría, la minoría perdón, es triste como a veces presentan en este Cabildo obras de millones de pesos que quieren que aprobemos en 5 minutos y una instrucción para que se trabaje en COPLADEM sobre un Consejo Consultivo se tiene que analizar a fondo, se tiene que pasar a Comisión para su instrucción porque es, no sé, no sé qué van a hacer en ese Comité, en ese Consejo que sea tan, tan indecisa esa decisión de tomar aquí no,



pero como lo mencione en otros puntos, se nota la, la manera de interpretar los Reglamentos, la manera de utilizar las Dependencias para, pues para beneficiar cierto tipo de cosas y no las necesidades que se notan, o sea es una necesidad que nadie está inventando, está aquí presente el Comité y no es algo que surgió ayer, tiene años pasando este problema y no veo porque no exista la voluntad de apoyarlos cuando no se nos está pidiendo nada más, más que el apoyo, mi voto a favor. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno yo si quisiera decir algo, yo ahí si difiero Regidora Karely, yo creo que no es apoyar aquí al Comité, o sea, yo creo que es apoyar, no al Comité Pro Municipio, no es apoyarlos a ellos, a quien se tiene que apoyar en todo caso es a la gente de Santa Anita, entonces eh aquí paso lo mismo, o sea, lo suben cuando ya se había bajado pues, cuando ya se había hecho una negativa, yo creo que el propósito es el mismo, nomás que pues lo volvieron a subir, entonces yo creo que tampoco es lo correcto, ya nosotros por parte de la Sindicatura, hemos tenido o han venido personas por parte del propio Comité y porque nos han pedido en que estatus está ahorita el tema de Santa Anita, aquí el Licenciado Humberto quienes saben y han trabajado en el tema les han explicado, creo que también el, los abogados que en este caso el Licenciado Ibarra y quienes han venido, digo a mí no me toco en este caso cuando vinieron para acá con nosotros que vinieran ellos, no sé si al momento de llevarles la información, pues no les convenza, lo que sí quiero que estén seguros es que por parte de la Sindicatura, que a nosotros nos toca, por parte de la Presidencia si estamos trabajando, tan es así que se ha hecho un trabajo intenso allá, se ha perdido la credencialización de esa parte del Municipio y estamos trabajando o sea si se está trabajando, no queramos hacer ver que nosotros estamos aprobando o desaprobando cosas que son a conveniencia, yo tengo la responsabilidad así como todos nosotros de que las cosas se hagan bien y claro que al equipo yo siempre le pido la opinión jurídica y hasta ahorita pues lo que hemos hecho y lo hemos aprobado, no hemos tenido ninguna repercusión y en ese sentido vamos, si el punto viene referente a lo mismo yo creo que esto se debió haber consensado que yo creo que es lo mismo que piden cuando se va subir algún punto y yo también lo he pedido, no tenemos que subir nada apresurado sin antes haberlo consensado entre todos, el trabajo se está haciendo tengan la seguridad de que si me gustaría Presidente que sí, pues tu hicieras el exhorto también igual a la ciudadanía, la parte del pueblo de Santa Anita, de la parte de Santa Anita y que también hagan su petición pues que también vengan, yo no digo que no se preocupen pero pues sí, pues hace falta esa parte no, si mi voto es en contra y que si se mande a Comisión para analizarlo, no, el fin es el mismo. -----

VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto es en contra de lo que está proponiendo la Regidora Dalia y a favor de que se vaya a Comisiones, es importante, fundamental, esencial, que la gente de Santa Anita se integre y que participe y que además quiera porque no se puede tomar una decisión sin su voz, sin su participación, no estoy en contra, al contrario ya hemos trabajado arduamente como lo acaba de decir el Síndico, el tema está en la Suprema Corte de Justicia no en nuestras manos, sin embargo, usted Regidor Silvano, la Subdelegación se está trabajando en ello con el Gobierno del Estado para tener un espacio, un espacio asignado para la Subdelegación y poder atender los asuntos, estamos trabajando en conjunto en eso, lo hemos dicho en demasía, pedimos la credencialización, nosotros estamos trabajando con la Comisión de Desarrollo Urbano para saber en dónde exactamente está el límite territorial, tenemos tiempo trabajando en eso, tenemos una excelente relación con el Presidente Municipal de Ensenada, el cual trabajamos en conjunto para poder también proveer servir a la gente de Santa Anita, entonces creo que hemos hecho muy buen trabajo, hemos adelante bastante, estamos en comunicación constante con la señora Brenda, ella ha estado en las reuniones que hemos solicitado al Gobierno del estado el espacio, hace más menos un mes allí estuvimos, el próximo lunes tendremos una reunión de coordinación para ver esos temas con el Gobierno del Estado, entonces seguimos trabajando, seguimos trabajando en eso, por eso mi voto es en contra pero a favor de que se vaya a Comisiones,



muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Rechazado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

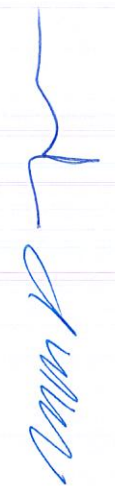
SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:- -----



d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CSYMA-9R-007/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **relativo a realizar una Jornada Médica de Detección y Concientización contra el Cáncer de Próstata**, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien, con fundamento en el Reglamento de Salud para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en su artículo 1ero, que nos habla de la observancia general en el inciso b) dice a la letra, brindar los medios para otorgar servicios de salud complementarios a los otorgados por el Estado y Federación con especial interés en las acciones preventivas, es por ello que presento este Punto de Acuerdo, sus antecedentes; Esta enfermedad es considerada como la primera causa de mortalidad en hombres por tumores en la edad adulta, debido a que la mayoría de los casos se diagnostica en etapas avanzadas, se estima que a nivel mundial 1,414,259 personas fueron diagnosticadas con cáncer de próstata en 2020, colocando a este tipo de cáncer en el 4to cáncer más común en el mundo de acuerdo con datos de la Sociedad Americana de Oncología Clínica, según la Organización Mundial de la Salud en 2020, México registro 20,742 nuevos casos y 7,500 fallecimientos por este tumor, este padecimiento es de lento crecimiento, no presenta síntomas en etapas tempranas y su diagnóstico es más común en hombres de más de 65 años, cabe destacar que el riesgo de desarrollar este cáncer aumenta con la edad, si esta enfermedad se diagnostica de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales, es curable en un 85% para su diagnóstico, el medico debe de realizar una exploración clínica de próstata y posteriormente un estudio de laboratorio llamado antígeno prostático específico, el cual se realiza mediante una muestra de sangre, esta enfermedad no está asociada a un estilo de vida y hábitos poco saludables, el principal factor de riesgo lo constituye la edad y los antecedentes familiares, al ser una enfermedad silenciosa en su fase temprana, se recomienda a los hombres mayores de 45 años, realizarse anualmente el estudio de antígeno prostático específico, si hay antecedentes en familiares con este tipo de cáncer, los estudios se deben de realizar a partir de los 40 años, la detección oportuna del cáncer de próstata, permitirá tener un tratamiento oportuno ya que el cáncer en etapas avanzadas no es curable, solo controlable, es por ello que en la exposición de motivos digo lo siguiente: el 29 de noviembre es el día Nacional de la lucha contra el cáncer de próstata y el 11 de junio es el día mundial, si la enfermedad es diagnosticada de manera temprana y es tratada en sus etapas iniciales es curable, estas fechas de lucha contra el cáncer de próstata se crearon con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a la población masculina sobre la importancia del diagnóstico precoz de esta enfermedad para comenzar con el tratamiento de forma temprana, es por ello la importancia y el llamado a todos los hombres mayores de 40 años a acudir de manera periódica a revisión regular médica de la próstata para detectar la enfermedad de manera temprana, así como la medición de valores en sangre denominada antígeno prostático específico, por lo anterior expuesto es que presento este Punto de Acuerdo, como ya le dio lectura el Secretario relativo a realizar una jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata, Primero; que la Presidenta Municipal instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal,





para que realice en conjunto con la Regiduría IX la jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata, segundo; que la Presidenta Municipal instruya a la Tesorería Municipal para que se realice el pago de 50 pruebas sanguíneas prostáticas que se realizaran en la jornada médica, tercero; que la jornada se llevara a cabo el día 29 de noviembre del presente, en el patio central de la Casa Municipal, en cuanto a las pruebas quiero comentarles que hay una Asociación Civil denominada Proyecto Selene que regularmente hace este tipo de actividades y pues es bien sabido pues que no tienen mucho recurso y acudieron a mi Regiduría ya que presido la Comisión de Salud para apoyar en este tipo de acción, pues que es una acción preventiva pues que si nos compete como Municipio y solamente es, son 50 pruebas, cabe mencionar que hay un laboratorio que se llama Oropeza, no digo que ese va ser el laboratorio es nada más para tener una idea de los costos (Secretario General: Regidora la invitó a que concluya) ah pues sométalo, no sé si alguien tiene alguna pregunta y ya si tienen pregunta pues contesto. ---



SECRETARIO GENERAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, bueno, también, bueno ya me voy a adelantar un poquito no, pero con tal de apoyar el objeto, que considero que el fin es muy bueno y es a final de cuentas también conmemoración del mes, pero en el punto de acuerdo, en el primero que se instruye al titular de la Dirección de Salud Municipal considero que esa parte no debería de estar para empezar, directamente el Director de Salud Municipal, porque si vamos a entrar en algún convenio con algún laboratorio para lleva a cabo esta jornada, si deberíamos revisarlo primeramente con que Dependencia tiene el recurso y este y la partida para llevarlo a cabo, es algo que considero que se debió de haber definido desde antes, por lo cual también considero que se debió de haber acercado primeramente pues con la Presidente Municipal o con la Dependencia correspondiente para cuadrar bien el programa y la jornada, sin embargo, ahora si por el día de la conmemoración el 29 de noviembre que ya estamos casi prácticamente a días sí que se modifique ese punto de acuerdo y que quede abierto a cualquier Dependencia o entidad municipal que cuente con el recurso, que cuente con la partida y el Programa Operativo al que se pueda apegar este programa, por otra parte, si se toma en cuenta esto que estoy mencionando, el segundo punto de acuerdo pues más bien seria solamente se realice el pago al laboratorio que nos presente la mejor cotización, ahí podríamos involucrar ya a la Dirección de Salud con los contactos y con los laboratorios que nos presten servicios para que cotice, también si nos pueden conseguir incluso más barata la prueba no, el estudio, entonces pues ya en el tercer punto de acuerdo ahí si no habría ningún tipo de problema, porque el día que se conmemora es el 29 de noviembre y sería importante pues que fuera el mismo 29 de noviembre que se estuviera llevando a cabo a través de la Dependencia correspondiente, considero que de esa manera estaríamos cuadrando más el programa y nos evitaríamos también ahí de limitar tal vez el margen de actuación de las diferentes Dependencias y agilizarlo porque en dado caso que la Dirección de Salud como tal no tuviera la partida o el presupuesto para tal nos estaríamos metiendo en un problema, sin embargo, como estamos apoyando a la ciudadanía de tal forma, esto se asemeja más a un programa social y tendría que salir considero que de una partida de apoyo de orden social, entonces pues esas son mis observaciones, que creo que si hubieran sido subsanadas y se hubiera socializado el tema previo con las Dependencias, con la Presidente Municipal para que se diera también la instrucción ejecutiva de que se pusieran a trabajar en el asunto, es cuanto Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Nada más dando seguimiento a lo que comenta el Regidor Félix, que el segundo punto de acuerdo pues menciona no, que el pago va ser directamente a Laboratorio Clínico Oropeza y que va contar con un 49% de descuento pero no



observo ningún anexo, ok, pues es el anexo que yo tengo, ajá, porque pues si no hay el convenio, pues si me gustaría saber esa parte. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me permite Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame por favor, porque el Síndico quiere hablar, adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Me gustaría que, si abonara y si yo, bueno si no voy a hablar, no sé si pueda hablar, no que hable primero la Regidora y ya. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Síndico, si el tema se comentó en la previa como dice Presidenta, tiene mucho valor la previa y ahí se socializo diciendo que era un tema que en un momento de dificultad de esta Asociación Civil, lo soltó a la Presidencia de la Comisión de Salud y teníamos muy poco tiempo y se vio en la previa y en la previa se cambió el anexo que usted tiene porque ya lo habían mandado pero se cambió allí a solicitud de los Regidores y el que diga el primer punto, que será la Dirección de Salud no se refiere a que se le está pidiendo presupuesto a la Dirección de Salud, se está pidiendo un módulo donde va haber médicos que obviamente, una jornada médica no va llegar la persona nada más a donde me van a pasar, a donde me van a dar el vale y me voy no, es una jornada médica porque va haber un módulo de la Dirección de Salud, así como lo dice el Reglamento que no solamente son consultas médicas a los empleados y a las empleadas, sino también a la comunidad en las diferentes jornadas que realizan, entonces aquí se va hacer una jornada médica en donde va haber un médico o a quien instruyan y van a dar las consultas médicas y obviamente se les va dar el vale que en el segundo punto está muy claro que es la Presidenta la que va instruir la Tesorería, quien, de donde va salir ese recurso, puede que salga de la Presidencia o salga de Bienestar, no sé, aquí está bien claro, es usted la que lo va decidir, entonces creo que no vaya haber ninguna duda para la Regidora Fernanda y el Regidor Félix de quien va a ser, porque es usted la que lo va instruir y la presencia de la Dirección de Salud yo creo que es muy importante para darle seriedad al tema que es un tema de salud y que va estar un médico dando una consulta médica antes de que se les dé el vale, aquí se quitó la parte del laboratorio porque en la misma sesión estuvo presente el Director de la Dirección de Salud en el cual el hizo el comentario que iba revisar los proveedores del Ayuntamiento para buscar el mejor precio y todos estuvimos de acuerdo, entonces en ese tema tampoco está, creo a discusión, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor, adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, eh entonces son dos cosas la, bueno no la prestación si la, que un médico y lo que ocupe para la prestación de servicios se den y aparte presupuesto todavía no sabemos cuánto es ¿verdad? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si la muestra tiene un costo de \$380 pesos, el laboratorio Oropeza iba hacer un descuento de casi el 50% y está la opción de la Dirección de Salud Municipal donde dice que hay proveedores que pueden dar mejor precio entonces obviamente el laboratorio no va estar ahí presente tomando las pruebas sanguíneas, si no que un médico de la Dirección de Salud en la consulta médica es quien les daría el vale para que acudan al laboratorio, por eso es la importancia de que este la Dirección en un módulo de consulta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es que si ya cambio un poquito pero igual creo que estamos en el mismo sentido, aquí lo único y estoy de acuerdo con el Regidor Félix que tendría que ser como un apoyo porque si no tendríamos que autorizar presupuesto de una partida a otra, este que ahorita pues me imagino que no lo vamos a hacer porque no está el punto de acuerdo terminado, digo, solamente sería así, no sé, pero si no tenemos. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no tengo ni si quiera el documento, no sé la planeación como es, se me hace una excelente propuesta, no me interrumpa por favor, no tengo yo el documento, desconozco la planeación de las jornadas médicas ya están pues trabajando en calle, esas no se van a proponer, esas ya están instituidas y se me hace muy buena propuesta, yo pienso que podríamos subirlo hasta 100, no nomas 50, sin embargo, está mal hecha el Punto de Acuerdo porque yo no puedo instruir a que usted este en las jornadas médicas, ahí dice que debo de instruir a que este un Regiduría, yo no puedo hacer eso, el Ejecutivo soy yo, entonces no puedo, ustedes son Legisladores, no van a las jornadas médicas por instrucción de la Presidente, entonces pienso que está mal hecho y que se debe de modificar, no estoy de acuerdo en cómo esta propuesto y no trae presupuesto y no tiene planeación, coincido con el Síndico, de que lo podemos hacer, lo vamos a hacer, eso no tengo menor duda, sin embargo no puedo yo pues votar a favor ni en contra de un documento incompleto (Regidora María Ana: Me permite) la Regidora Karely tenía la voz. -----



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo, gracias, creo que en la previa ya lo habíamos trabajado, desconozco porque no tenga el documento Presidenta, sin embargo como ya lo hemos visto en otros temas, si tenemos la disposición y la voluntad pueden salir adelante, no le veo el problema ya que son aproximadamente \$9,000.00 pesos, que pues para el presupuesto que maneja que acabamos de presentar de \$905,000,000.00 pesos, creo que \$9,000.00 pesos no sé, es un porcentaje muy diminuto para esta situación, como bien dijo la Presidenta, pudiera aumentarse al doble, siendo 100 pruebas y pues los detalles como menciono el Regidor Félix no le veo problema en que se cambien, si la Regidora no la tienen que instruir pues ya decidirá ella si quiere asistir o no a la jornada, sin embargo, de la Presidenta, más bien de las partidas de la Presidencia creo que \$9,000.00 pesos, pudieran estar disponibles para hacer esta jornada médica, enfocada al tema del 29 de noviembre, es lo que yo entendí no sé si estoy mal. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si yo creo que no me entendió porque yo no me estoy negando, al contrario, si pero yo le estoy diciendo a usted, yo creo que está usted confundida, yo no me estoy negando a ello, si no está la programación, si no está la propuesta completa, entonces para esto pues como voy a votar yo algo así, en donde además estamos proponiendo que yo instruya no nada más a la estancia correspondiente, si no a la Regiduría IX se refirió, si mal no recuerdo, pero no eso no, se tiene que modificar, permítame, es que tengo la duda de lo que dijo el Síndico, como vamos a votar algo si no hay presupuesto, si debe de ir incluido. -----



SÍNDICO PROCURADOR: Si es que, bueno en la previa si lo comentamos, si quedo digamos que inconcluso el tema, la intención si es buena pero acuérdense que tenemos que hacer el procedimiento correcto porque si no es lo mismo \$9.00 pesos que \$9,000,000.00 de pesos, en el tema de procedimiento las sanciones pues son diferentes, pero yo creo que si se hubiera planeado mejor, yo creo que nadie le hubiera negado nada, no sé de qué manera lo podríamos sacar pero pues es que no hay, no hay pues un número, una plática, un convenio, un acuerdo entre la Dependencia que tenga recurso en este caso si tuviera que hacerse de una transferencia o si el DIF tiene el recurso para poder llevar a cabo las muestras, eso es lo que me queda, me queda pues (Regidora María Ana: Yo se lo explico) si no, el procedimiento así como esta no está bien, pero en el ánimo de sacarlo este pues sí, tendríamos que buscar la manera y en una siguiente si aprobarlo pero ya con el procedimiento correcto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo Síndico, si, Regidora Stephanie y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Bueno el día de ayer tuvimos a bien conocer el tema, el tema es importante, es de salud y también se le hicieron las observaciones a la Regidora de que era lo que podía suceder, en el peor de los casos era ese precio no, como tope, ahí también estuvo si mal no estoy, el Director de Salud Pública Municipal, aquí esta, ah, quien propuso





la idea de poder hablar con algún proveedor y conseguir un precio aún mejor, si bien se explicaba también que esto no podía salir de la partida de Salud Pública Municipal, pero que si se aprobaba y por instrucción de la Presidente podía salir de alguna de las Dependencias que manejan asistencia social, o ayuda a otras personas que vendría siendo Bienestar, DIF o la misma Presidencia, eso era lo que se discutió el día de ayer, las modificaciones al documento como tal que propone el Regidor Félix serían las adecuadas para que esto pudiera proceder y no sé qué tan complicado resulte por los tiempos, por las fechas en las que estamos y si se pretende hacer el 29 de noviembre, entonces hay que tomar en cuenta esa circunstancia. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora ¿Quién seguía? -----



SECRETARIO GENERAL: La Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno así como desde el inicio de la Administración aquí se han acordado cambios y se queda en acta, entonces yo no tengo ningún problema que quede en acta que se elimina que se realice en conjunto con la Regiduría IX, nada más sí que quede claro que la responsabilidad va ser toda de la Dirección de Salud, para que haga lo pertinente para que se convoque a través de Bienestar y DIF, aquellas personas que van a acudir a la jornada porque cabe mencionar pues que se tiene que hacer una promoción del evento, para que esto resulte y bueno para Bienestar y para DIF no va ser complicado ya que tiene los Comités de vecinos y tiene los diferentes grupos de la tercera edad y me da un gusto saber que se va duplicar la cantidad, no se aparte de lo de la Regiduría, si esto se está llevando a cabo aquí hablan de una mala planeación, nada más que quede claro que a las Regidurías se nos quitó el recurso, que no podemos hacer eventos y que no podemos planear, solamente legislar y esto sucede ¿Por qué? Porque las Dependencias no planean ni la Dirección de Salud, ni Bienestar, ni la Presidencia, ni el DIF planeo, no solamente esta fecha tan importante, sino otras como el cáncer de mama, temas de discapacidad, etc, o sea, puedo aquí nombra todas las fechas importantes declaradas por la Organización Mundial de la Salud, por la ONU, que no están en los Programas Operativos, entonces nadie tomo en su planeación este tema, entonces es un tema que estoy presentando aquí por ese motivo, porque no hubo una planeación a quien le corresponde, a mí no me corresponde, entonces aquí que quede en acta el cambio que se le va hacer al punto de acuerdo y no tengo ningún problema, porqué me excluyan al final de cuentas la responsabilidad es de la Administración Pública no de la regiduría, yo solamente quería apoyar pero yo no tengo absolutamente ningún problema, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quién tenía la voz? (Secretario General: La Regidora Sandra) adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, pues nada más quiero leer lo que dice el Punto de Acuerdo de la Regidora María Ana, dice que la Presidenta Municipal instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal, para que realice en conjunto, en ningún momento dice que instruya a ambos, dice que instruya al titular de la Dirección de Salud Municipal, para que realice en conjunto con la Regiduría IX, la jornada médica de detección oportuna y concientización contra el cáncer de próstata y la Presidenta Municipal es quien va instruir a su equipo de trabajo, pues para que se atienda el tema de salud, entonces creo que es una propuesta excelente, en ningún momento a la hora de hacer la lectura dice que instruya a ambos, yo creo que es importante leer para poder entender lo que dice este punto de acuerdo, entonces por lo tanto pues no le veo problema pero si el problema es que no fue idea de ustedes pues entonces si hay un gran problema, gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quién tiene la voz? ¿ya? Si, señor Secretario adelante por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - -

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **En contra;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **En contra;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **En contra;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **En contra;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **En contra;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **En contra;** Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, **En contra.** - -

VOTO RAZONADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ahora sí que, en contra de mi voluntad, en contra del punto de acuerdo, la verdad es una muy buena propuesta, este, pero yo creo que hay que retomarla, no hay que dejarla, porque es una muy buena propuesta y sobre todo porque un beneficio para la ciudadanía. - -

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me quedo claro, mi voto comentado, nada más para que quede claro que iba ser la observación de que se iba cambiar, la redacción de la segunda, en donde se iba quitar lo de la regiduría IX, no lo menciono para que puedan hacer la votación, se va eliminar eso, quedo claro con mi mención o no lo tiene que hacer usted por Reglamento (Secretario General: Se asienta en acta) ok, queda asentado en acta entonces que no participo en conjunto con la Dirección de Salud, mi voto a favor de que se lleve a cabo la jornada médica de preventiva contra el cáncer de próstata. - -

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Mi voto comentado o razonado perdón, por falta de información o tener el último párrafo concluso, inconcluso por segundo, mi voto es en contra. - -

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor de que se lleve a cabo esta jornada para beneficio de la ciudadanía. - -

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, razonado, se me hace muy grave que se diga que las Paramunicipales no planean sus proyectos y todos los trabajos que hacen, las Dependencias que si bien a lo mejor se les paso este día, no significa que no se trabaje todo el resto del año, mi voto es en contra, igual que como lo menciona el Regidor Miguel sé que es algo importante y a lo mejor no se puede hacer el 25 o el día que es la conmemoración, pero si se puede llevar a cabo en una manera posterior, bien establecido y con las correcciones que a bien dice usted Regidora que ya tomo nota, mi voto en contra. - -

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Creo que es una evidencia más Regidora María Ana de que de repente falta información y luego cuando no falta información pues hay bajar a la Comisión, pero no a la Comisión que presidimos algunas Regidoras de aquí presentes, que lástima porque el tema es bastante bueno, el concientizar sobre este tema de cáncer de próstata que no muchos se someten a algunas revisiones, por tabús, por lo que se comentaba también en la previa y que es un tema muy delicado y que se debe de concientizar a la ciudadanía y que lástima que no haya voluntad política, este tema se debe haber voluntad política y la cantidad tan mínima que comentaba usted de \$9,000.00 pesos, que falta de respeto a los ciudadanos no, de no tener esa voluntad de poder hacer modificaciones porque aquí hacen modificaciones como las que ahorita vienen no, pero bueno que se le va hacer, súper a favor de su propuesta Regidora y lástima. - -

VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA: En contra, sin embargo con la salvedad de que no se pierda la moción y la iniciativa por parte de las autoridades correspondientes. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Al inicio de la presentación de la propuesta entendí que estábamos en el mismo entendido al escuchar al Regidor con la buena voluntad de cambiar ciertos puntos del punto para que pudiera aprobarse, pero pues la intención es la que cuenta Regidora, entonces pues hay que seguir insistiendo, a favor. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno yo nada más, no se enoje Regidora, este es un, no me refiero a en el sentido de mi voto igual es en contra ahorita, ahora, pero si un sí en que en la siguiente y haciéndolo de manera correcta, que tampoco se quiera hacer ver que estamos en contra de los buenos propósitos o de los propios acuerdos que ustedes o que cada uno de los Regidores suban, pero si cuando es dinero, se tiene que saber de dónde va salir pues, o sea no es nada más aprobar y en la mera sesión o en la previa, que es algo que siempre nosotros y ustedes mismas han solicitado de, las previas son para que ahí saquemos nuestras dudas y no guardarnos las cosas para hacer ver que al rato cualquiera de nosotros nos hagan hacer mal, entonces yo creo que necesitamos más confianza entre nosotros mismos y hace falta yo creo acercarse a las Dependencias correctas, porque es dinero pues, ahora no es mucho pero al final es dinero y tiene que salir de algún lado, si usted no lo trae plasmado en su Punto de Acuerdo, dígame que vamos a aprobar o dígame alguien de donde lo vamos a sacar, si me dicen de donde y lo razonan y lo justifican, no no, no es decirlo si no traerlo ahí pues, entonces yo en ese sentido, porque no los trae pues, entonces pues yo no veo el, yo veo que el tema es sensible pero pues si no lo trae de manera correcta pues no es el problema de nosotros no, entonces mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por estar mal hecho, por estar mal planeado, por no traer presupuesto, estoy dando mi razonamiento, por favor no me interrumpa ¿Quién habla de violencia? Siga violentando, Secretario aplique por favor el Reglamento, en contra por estar mal hecho el Dictamen, mal planeado por no traer presupuesto, voto en contra porque al hablar de voluntad política y no platicar y no cabildear con el Ejecutivo o con las instancias correspondientes para que las cosas salgan avanti, adelante para el bienestar de la población, mi voto es en contra e instruyo en este momento al Director Encargado Despacho Carlos Anaya, que haga las 100 pruebas en sus jornadas que ya tiene programadas. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Rechazado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1166/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se levanta para acudir al sanitario) -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$139, 822, 354.76 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, referente a este punto hacia una muy buena pregunta el Síndico, en el punto anterior que, si a donde podíamos transferir recurso, aquí hay una obra en esta que se van a presentar se podría hacer esa transferencia, digo es propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Nada más si me gustaría que mencionara en general la PRODEUR cuales son las obras que se van a aprobar, si bien lo vimos en la previa nada más para que quede en general las obras que se aprueban. -----

DIRECTOR PRODEUR: Muchas gracias, buenas tardes a todos, Presidente con su permiso, ok muy breve, los rubros que se van a manejar van a ser en edificios públicos que son por \$32,462,891.00 lo que es señalamiento y control vial por \$24,970,200.00, recuperación de espacios públicos por \$6,646,216.00 pesos, infraestructura vial por \$30,147,047.42 pesos, lo que es presupuesto participativo \$14,250,000.00 y lo que va ser el FISM o el Fondo de Infraestructura Social Municipal del ramo 33 por \$31,350,000.00 que es en la bolsa de \$139,822,354.76 y las obras son las que tienen ustedes en su. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Tengo nada más una pregunta lo que menciono. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Este paquete de obra, no tiene costo para la ciudadanía, perdón. -----

DIRECTOR PRODEUR: Lo que son obras de edificación no, lo que son pavimentos si, por ser en la Colonia Reforma y ellos están solicitando que sea con cobro. -----



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Solo sería en la Colonia Reforma. -----



DIRECTOR PRODEUR: Son 3 obras en la Colonia Reforma, sí. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Ah ok, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh gracias, Director si podría puntualizar cuales tendrían derrama, porque hay una infraestructura vial por \$30,000,000.00 pesos ¿toda esa derrama sería para la ciudadanía? Tendría el costo para el ciudadano esa obra. -----



DIRECTOR PRODEUR: No, nada más serían, permíteme un segundo si, ok, le comento son pavimentaciones, es la calle, ahí está bien, te pasaste uno, regrésate 1 por favor, ok lo que es la alta tensión, es una reconstrucción de la carpeta asfáltica, esa no lleva cobro, porque es una reconstrucción, adelantale la que sigue por favor, ok lo que lleva recuperación de vecinos, es la calle Miguel Salcedo, lo que es también la recuperación es de la calle Jesús Leyva Torres, también traemos un bacheo pero ese no tiene cobro para la ciudadanía, es en Primo Tapia, quiero hacer mención que es una solicitud que nos hizo el Delegado y usted Presidente que se empiece a atender lo que es Primo Tapia, lo que es la calle Isla Mujeres también tendrá una derrama que es en la Lomas de Coronado, lo que es la calle De las Torres, esa también lleva, esa se encuentra en la Colonia Reforma, lo que es la pavimentación de la calle Donato Guerra, también es en la calle Reforma, también lleva recuperación y serían las únicas, lo que es, perdón, traemos una pavimentación de lo que es la calle de las Torres, esa es con recurso que hemos tenido de recuperación de años anteriores y tenemos ya la posibilidad de ejecutarlo, esa también va tener una recuperación y es con dinero recuperado de otros ejercicios, lo que viene también ahí ya muy breve es el presupuesto participativo, si llega a salir alguna calle o algo, no tendría costo porque es del monto participativo y lo que es de lo que son las obras del ramo 33 que tampoco no tiene este recuperación por ser el fondo, sería todo Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en el mismo sentido que proyectan estas obras y edificios, su planeación y proyecto esta apegado siempre a Leyes y Reglamentos de Edificaciones, pues el Reglamento que te obliga para construir en el Municipio, siempre están apegados ustedes cuando proyectan las obras como pavimentaciones y en este caso edificios públicos, arcos, la construcción de un parque, siempre al proyectar ustedes o al tener el proyecto o al estarlo elaborando, lo están apegando siempre en cumplimiento a Leyes y Reglamentos





Municipales respecto a Edificación. -----

DIRECTOR PRODEUR: Si, claro que sí porque tenemos que tener los permisos de construcción, Licencia Ambiental, todo lo que son los permisos que tiene que ver con Administración Urbana se tiene que sacar, incluyendo calles, edificios, reconstrucciones, demoliciones, lo que son retiros materiales, separación de ellos, todo eso llevamos un orden con ellos. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No había terminado mi pregunta y, por último, ustedes tienen autorizado un Banco de tiro. -----

DIRECTOR PRODEUR: No. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y a donde se va todo ese. -----

DIRECTOR PRODEUR: Eso ya es responsabilidad del contratista, el contratista tiene la obligación de buscar un banco donde ellos le acepten el material, no tenemos un banco de tiro autorizado del Ayuntamiento, Promotora no lo da, lo entrega el mismo Ayuntamiento. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Generalmente ese es el problema de los contratistas o los que construyen, no hay un banco de tiro que emita el Municipio, eso es una falta municipal, pero buen, espérame espérame, en el tema de cuando hacen apego a Leyes y Reglamentos de Edificaciones deportivas, creo que siempre el interés es por ejemplo de la pista de atletismo, es de tener el interés de tener competiciones porque hasta en la Ley de Ingresos lo tienen, renta de pistas, para que sea profesional, por ahí envíe un oficio pero bueno luego se enoja el Síndico de que envíe oficios, le solicito si es que cuenta la pista de atletismo certificación para llevar competencias profesionales, yo sé que no está en tu campo y que por lo menos la PRODEUR si me contesta inmediatamente y así me lo hiciste saber, te comento, digo, nada más para que sepas que también se le hizo pregunta a la Sindicatura y, porque recibe la obra y la autoriza y al IMDER, pero igual para que quede claro en cabildo lo que comentas tu ¿no? Que te apegas a Leyes y Reglamentos, pero si estar pendiente tal vez de cuando son cuestiones deportivas de apegarse a cumplir con la función y el objetivo de por ejemplo de la pista o de otras áreas o de actividades deportivas no. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, bueno visto que se ha agotado el punto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----



Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: A favor y felicidades a PRODEUR. -----





VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual si me gustaría que en la Comisión de Desarrollo Urbano igual se lo voy a hacer llegar si podríamos trabajar algún proceso para determinar que no es de esta Administración, que no es de la pasada sino de todos los Ayuntamientos los procesos para determinar que obras sociales y que estén apegadas al Plan Municipal de Desarrollo, se lleven a cabo para que siempre este justificado por qué se escogen las diferentes obras, lo digo porque digo, estoy a favor de todo el proyecto que están presentando ahorita menos y me queda la duda en el arco de la Mazatlán, que lo decíamos en la previa no, ese yo no consideraría una buena inversión de más de \$3,000,000.00 casi \$4,000,000.00, en un arco donde si nos vamos a la historia tiene significados diferentes y ahorita no debería él porque, ni si se requiere la pavimentación en, pues gran parte de la ciudad, se habría de estar invirtiendo pues infraestructura vial, pero bueno, mi voto es a favor. . -----



VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por los arcos que delimiten las colonias populares de nuestra Ciudad, gracias. . -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es para generar barrio, adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a que se autorice a la Presidente Municipal la suscripción del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios Federales con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y económicas que se Destinaran para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Playas de Rosarito, relativo al Programa de “Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera” por el Gobierno del Estado de Baja California,** Presidente. -----

PRESIDENTE GENERAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Por más calles pavimentadas, a favor. -----





[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-01163/2022.---

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

[Handwritten mark]

Votación:-----

[Handwritten mark]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL : El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1164/2022, Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación:-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización de las obras a ejecutar, del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera"**.

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Tecuhtli (Calle Texcoco), entre C. Xóchitl y C. Cerrada, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,777,302.53
2	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Xóchitl, entre C. Tenochtitlan y C. Acolman, en Calle De la Zorra, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, y en Calle Totel, entre C. Xóchitl y C. Del Venado, Col. Aztlán, Playas de Rosarito B.C.	\$ 5,480,432.47
	TOTAL	\$ 7'257,735.00

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, solo para que nos informe la PRODEUR, en sesiones pasadas aprobamos \$6,020,000.00 pesos en este tema, no sé si ya estaba proyectadas las obras con ese recurso, ahorita ya estamos aprobando una ampliación de \$8,243,856.00, \$925 millones quedando lo que comentamos hace un momento no, \$ 7'257,735.00 y si también nos puede decir si estas obras van a tener derrama económica y si trae ahí el dato de cuantos metros lineales de cada una de las obras por favor.

DIRECTOR PRODEUR: Si, muy buenas tardes, con su permiso Presidente, si tenemos un, ok, ahorita les voy a hacer llegar un oficio que nos llegó el 13 de octubre, como usted lo comenta Regidora, pero si teníamos al inicio una autorización de \$6,265,000.00 pesos, pero la Federación hace el ajuste por \$980,000.00 pesos, de los periodos de enero y febrero, por lo cual hacen ya la suma total de \$7,265,000.00 pesos y por ser recursos de este carácter no lleva cobro o derrama hacia las personas y los m2 ahorita se los digo, deme un segundo por favor, de la primer calle son 2300 m2 y de la segunda calle 5600 m2 para hacer un monto de, perdón, en total son 7900 m2 y no lleva cobro a la ciudadanía, de las 2.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo.



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos federales del programa de "Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera", con una inversión hasta \$7, 257, 735. 00, con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.** -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

[Handwritten signature]

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por

[Handwritten signature]



favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----



h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1168/2022. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Voy a aprovechar este espacio que es de la Dirección de Salud, para hacer una alusión de mi punto de acuerdo solamente quiero decir enhorabuena se logró el objetivo y se duplicó las muestras que se van a realizar, solo decirle al Doctor que se encuentra aquí presente al titular de la Dirección que ya en Comisión de Salud pues se le va pedir la comparecencia para que rinda el informe de dicha acción, es cuanto, a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1167/2022. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso i)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna Comisión que quiera informar, adelante Regidora, le voy a dar la voz, adelante, es que no vi.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes nada más para informarles que estamos organizando en conjunto con la Secretaría del Bienestar e IMJUVER, el concurso Municipal de oratoria el próximo martes 06 de diciembre en IMAC, este va ser un concurso inter prepas y tenemos este muy buenos premios para los participantes y también para los asesores, también fuimos invitados ahí por CECYTE para el Plantel Rosarito para la entrega de títulos como técnicos a la generación que acaba de egresar y aprovechamos para hacer promoción al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro para que estos jóvenes se vean beneficiados con la Beca Federal, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Fernanda, adelante Regidora Karely.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, buenas tardes otra vez, nada más les quiero informar que en conmemoración al día naranja, quiero platicarles un poco lo que hemos realizado que ya está publicado en el Periódico Oficial de la Federación, que han sido las modificaciones a los Reglamentos, tanto el Instituto de la Mujer, como el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres, además comentarles que el día sábado se me va hacer, bueno a la Comisión un reconocimiento por ser el único Municipio que presentó el punto de acuerdo para tener enlaces de género municipales y la declaratoria de este años 2022, el día de ayer también les comento que realizamos un Foro en UABC, con una expositora que vino de la Ciudad de México, del frente Nacional de Mujeres, esto también en conmemoración del día naranja, aclarando esto no ha sido con el Presupuesto Municipal, sin embargo con toda la voluntad, los invito también estoy realizando por segunda ocasión una campaña para recolectar artículos de invierno, esta campaña la estamos haciendo en coordinación con distintos negocios de Playas de Rosarito y pues si alguien se quiere sumar, esta cordialmente invitado, estaremos recaudándolos desde el 17 de noviembre, perdón hasta el 19 de diciembre, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, adelante Regidor José Félix ¿no levantaste la mano? Adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, las políticas públicas en



Comunidades Indígenas tienen un propósito muy concreto, eliminar las barreras para su desarrollo, en el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas del 2018 al 2024 los Pueblos Indígenas y afro mexicanos son sujetos fundamentales en el actual proceso llamado transformación Nacional porque son nuestra raíz y origen y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad lucha y resistencia, en las diversas etapas históricas que hemos vivido los Mexicanos, el censo nos permitirá saber el volumen de población, una fecha determinada, la composición, su edad, sexo, conocer los niveles y patrones de fecundidad, mortalidad, migración, interna y externa, así como identificar transformaciones demográficas, base para la formulación de Políticas Públicas, entre otros temas importantes por lo tanto pues invito al Departamento de Asuntos Indígenas, así como al Director de COPLADEM para que se lleve a cabo el censo, que está pendiente desde la Publicación en el Periódico Oficial, el 01 de julio de este año, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero que quiera informar sobre su Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su toma de nota, la Adenda modificatoria a la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023, misma que se advierte forma parte integral de las iniciativas de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, base del Impuesto Predial para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2023, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por -----



favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 04:03 minutos, del día 24 de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

Handwritten signatures in blue, red, and orange ink along the right margin.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-030-2022
24-NOVIEMBRE-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal